

FGE 21 INFORME CIUDADANO

Una Fiscalía más cercana a la gente

VICEFISCAL JURÍDICO

JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS

ENCARGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SLP

PRESENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

- Avances en la Dirección General de Métodos de Investigación.
- Medios Alternos de Solución de Conflictos.
- Curso MASC para Asociación Potosina de Abogados.
- Módulo MASC en Soledad de Graciano Sánchez.
- Reunión Cónsul de EEUU.
- Reunión Cónsules de Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Reunión alcaldesa de Soledad de Graciano Sánchez.
- Reunión Antisecuestro en SLP.
- Reunión Colectivo "Voz y Dignidad" Desaparecidos.
- Reunión IMES.
- Reuniones de Seguridad en SLP, Matehuala y Ciudad Valles.
- Supervisión Nuevo Edificio de la FGE.
- Supervisión a Instituto Universitario.
- Supervisión a Fiscalía de la Mujer.
- Homenaje a PDI caído en cumplimento de su deber.
- Día Nacional del Agente del Ministerio Público.
- Procedimientos Abreviados Autorizados.
- Organismos Internacionales (UNODC Y CONJUSTICIA).
- Coordinación CONAVIM Unidad de Feminicidios.
- Reunión Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Instalación de la Junta de Gobierno Temazcalli.
- Mecanismo de Protección a Activistas y Periodistas.

DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SLP

ACTIVIDADES 20-21

- Vicefiscalía, Delegaciones y Unidades Especializadas.
- Fiscalía de la Mujer.
- Fiscalía de Derechos Humanos.
- Fiscalía Anticorrupción.
- Fiscalía Electoral.
- Vicefiscalía Científica.
- Vicefiscalía Jurídica.
- Visitaduría General.
- Instituto Universitario.
- Servicio Profesional de Carrera.
- Dirección de Administración.

ANEXOS



PRESENTACIÓN

En mi función de Vicefiscal Jurídico Encargado de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGSLP), y en acatamiento al Artículo 122 TER de la Constitución Política del Estado, presento al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo el Informe de Actividades de la Fiscalía 2020-2021.

Como es de su conocimiento, el 13 de septiembre del 2021 fui designado Vicefiscal Jurídico de esta institución de procuración de justicia.

Once días después, el día 24, fui nombrado Encargado de Despacho, luego de la renuncia del anterior titular, y según prevé el Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Integrantes de este H. Congreso del Estado, Señor Gobernador:

Bajo las anteriores circunstancias, me corresponde de manera directa informar a ustedes de las actividades que se han realizado del citado 24 de septiembre a la primera semana de noviembre del presente año.

En ese lapso, hemos llevado a cabo múltiples acciones en pro de mejorar la eficiencia en las investigaciones, una mayor certeza en las mismas; y procurando en todo momento un actuar honesto por parte de los servidores públicos de este organismo autónomo.

Destacamos, asimismo, el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos de las víctimas y, también de los presuntos responsables, como corresponde a un régimen de Derecho.

Por encima de todo, hemos trabajado en instrumentar acciones tendientes a lograr un mayor acercamiento de esta institución a toda la ciudadanía. Y, para ello, nuestra herramienta más poderosa son los Medios Alternativos para la Solución de Controversias (MASC).

Estos Medios, que buscan la concordia, la reparación del daño, y la justicia restaurativa entre las personas envueltas en algún conflicto, son lo más preciado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Por ello, son también, uno de los aspectos en los que más hemos puesto énfasis, por medio de la capacitación a personal propio y a abogados litigantes.

Emprendimos, en ese afán, la planeación para instaurar salas de tales Mecanismos en todo el estado, empezando para ello en la Zona Metropolitana de la capital del estado.

Así, durante este breve tiempo, empeñamos cada minuto buscando una Fiscalía que esté más cercana a la gente, y cuyo personal esté debidamente capacitado, y sea más sensible a quienes sufren por la comisión de algún ilícito.

Tenemos una sociedad potosina agraviada por casos no resueltos, en donde los más sensibles tienen que ver con feminicidios, homicidios dolosos, desaparición de personas, y corrupción de funcionarios públicos.

Como Encargado de Despacho, es mi deber además informar a ustedes de cómo recibí la institución; de sus fortalezas y carencias; del valioso personal que la integra, y de lo que, a juicio de un servidor, deberá emprenderse en un futuro inmediato por quienes asuman la titularidad de la misma.

Diputadas y Diputados:

Quedo a sus órdenes para responder dudas, aportar información que consideren necesaria, y atento a las mejores consideraciones que se sirvan tener ustedes respecto al estado actual de la procuración de justicia en San Luis Potosí; sobre la cual, sin duda, falta mucho por hacer.

Muchas gracias.

N F O R M E

DEL VICEFISCAL JURÍDICO

JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS

ENCARGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO <u>DE SLP</u>

24 DE SEPTIEMBRE - 4 NOVIEMBRE DEL 2021

ACCIONES REALIZADAS

AVANCES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

UNA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN LA QUE SE PUEDA CONFIAR

El organismo estratégico policial de la FGE denominado en la Ley Orgánica de la institución como Dirección General de Métodos de Investigación cayó en la pasada administración en una de sus peores épocas en cuanto a credibilidad y reputación se refiere.

Luego de coberturas mediáticas nacionales en las que se habló incluso de un "cártel de la ministerial" en San Luis Potosí, esta Policía prosiguió, lamentablemente, una inercia histórica de desprestigio, la cual se arrastra, de una u otra manera, desde que era conocida como Policía Judicial del Estado.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de corte eminentemente garantista, es absolutamente indispensable contar con una Policía de Investigación competente y honorable, que pueda contar con la confianza de la ciudadanía.

Por ello, durante este breve lapso como Encargado de Despacho, nos hemos propuesto el saneamiento de la corporación, prescindiendo de elementos que no cuenten con la probidad necesaria.



Y al tiempo que buscamos la profesionalización y capacitación de los agentes, hemos implementado ya un cambio de presentación, formas, e imagen de tal corporación.

En consonancia también con las propuestas planteadas por el gobernador del estado José Ricardo Gallardo Cardona en las reuniones del Gabinete de Seguridad, y contando con su apoyo para tal fin, hemos iniciado con la rotulación de las unidades al servicio de tal Dirección de Métodos de Investigación.

Es solo el inicio, pues se procederá también a dotar de uniformes a todos los servidores públicos de tal Dirección, a fin de que estén identificados en la población, evitando confusiones y actos de corrupción.

CAMBIO DE FONDO Y FORMA

Se trata, así, de un cambio de forma y fondo con la finalidad que la ciudadanía tenga una mayor confianza en los agentes que conforman la corporación.

Se realizó una depuración de decenas de elementos policiales, los cuales no cumplieron con los estándares mínimos que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Hubo una rotación de mandos policiales en las cuatro regiones de la entidad para tener un mayor control y evitar malas prácticas que estaban afectado a la población.

CON INSIGNIAS OFICIALES, MAYOR CERTEZA Y SEGURIDAD

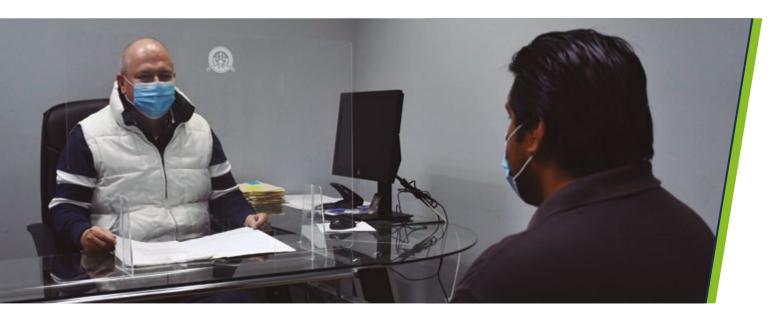
De igual manera, como señalé anteriormente, se comenzó la rotulación de los vehículos oficiales con los logotipos institucionales utilizados por los agentes de la Policía de Investigación (PDI).

El objetivo es que sean identificados, ya que con anterioridad había muchas quejas y temor de quienes podrían tripular unidades con similares características.

Ahora con insignias oficiales en las patrullas de investigación hay mayor seguridad, confianza y cercanía a la ciudadanía de San Luis Potosí.

Las unidades policiales se están marcando por bloques y se espera que para antes que culmine el 2021, se cuente con el 90 por ciento de identificación que incluye también un número económico.

La confianza, credibilidad, competencia en el servicio que ofrece la corporación, es uno de los puntos a resaltar en esta administración, por lo que se trabajará en sensibilizar y capacitar a todo el personal en materia de Derechos Humanos y protocolo de detenciones, perspectiva de género y técnicas de investigación.



MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PIEDRA ANGULAR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

A pesar de que los Medios Alternos de Solución de Conflictos son la piedra angular del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es necesario reconocer que en el área falta mucho por hacer.

Hasta el momento, esta alternativa para dirimir conflictos sin que éstos lleguen a juicio se encuentra sin ser potenciada y, lo que es peor, resulta incluso poco conocida y explorada por los mismos profesionales del Derecho.

Por ello, iniciamos con un curso de capacitación para abogados litigantes, y empezamos también ya a planear la instrumentación de salas de conciliación de estos Medios en lugares de la Zona Metropolitana (SLP y Soledad) donde antes había Agencias del Ministerio Público.

ACCIONES CONCRETAS

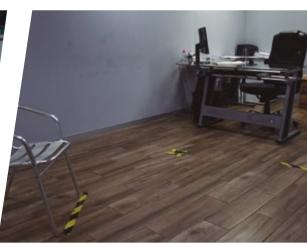
Como Encargado de Despacho, he girado la instrucción de aprovechar tales salidas alternas y la terminación anticipada que contempla el citado Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Con ello se promueve la solución pacífica de las controversias, se consiguen salidas más provechosas para los afectados, y se evitan muchos gastos económicos y de recursos humanos que son necesarios cuando un asunto legal llega al juicio oral.

Desde el mes de octubre, se cuenta con mayor capacidad de atención, lo que significa más cobertura en menor tiempo.

Para esto, se estableció, que el personal debe agendar de manera inmediata la fecha de audiencia, esto con el objetivo de poder atender los casos con más prontitud, y en consecuencia tener mejores resultados.





AHORRO DE RECURSOS

Se implementó la notificación en sede ministerial a las partes solicitantes de MASC. De igual forma, se establecieron zonas estratégicas y la división de notificaciones para abonar al ahorro de tiempo, combustible y evitar mayor desgaste de vehículos destinados a esta actividad.

PRODUCTIVIDAD

Se realizaron cambios en la agenda única, incrementando de 4 audiencias al día a 6 por cada facilitador, dando un total de 1100 audiencias aproximadamente por mes.

Lo anterior se ve reflejado en más acuerdos reparatorios y menor carga de carpetas de investigación en Tramite Común y Unidades Especializadas.

Asimismo, se creó la central de invitaciones, en este lugar, las partes invitadas a acceder a una sesión puedan verificar previo a su audiencia si la invitación está debidamente notificada, esto se realiza de forma presencial o bien vía telefónica.

De igual manera, se puso en funcionamiento una nueva sala de mediación y conciliación penal, donde se estudió el perfil de una persona capacitada para la aplicación de los MASC, con el fin de incrementar la producción de acuerdos reparatorios.



CURSO MASC PARA ASOCIACIÓN POTOSINA DE ABOGADOS

Como parte de las actividades que realiza el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses de la Fiscalía General del Estado (FGESLP), dimos inicio a el curso "Los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal", dirigido a abogadas y abogados litigantes.

8

Esta capacitación, brindada por facilitadores de la institución, tiene como objetivo actualizar a los participantes sobre las bondades que ofrece la justicia restaurativa y su participación en ella.

Durante las sesiones se hablará de la Reforma Constitucional en materia de Seguridad y Justicia Penal; la Normativa de los Mecanismos Alternos y Soluciones Alternas; entre otros temas de gran interés para el gremio.

Es mi convicción que estas capacitaciones deben darse continuamente, pues es necesario potencializar estas vías de resolución de conflictos en la sociedad para evitar, como decía antes, el llegar lo menor posible a la judicialización de los casos.

Los objetivos de este sistema son conocer la verdad, reparar el daño y sancionar a quien, sin dudas, debe ser sancionado.

Agradezco a Rafael Hernández Covarrubias, miembro de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo de la Asociación Potosina de Abogaos (APA), su colaboración para llevar a cabo este proyecto.

MÓDULO MASC EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

En este mismo tema de los MASC, un módulo para la recepción de denuncias y la solución de conflictos a través de la mediación y conciliación, se pondrá en funcionamiento en Soledad de Graciano Sánchez, aprovechando un espacio que por mucho tiempo estuvo en el abandono. Dentro de los cambios que estamos haciendo en la institución provisionalmente a mí cargo, está el de acercar más la procuración de justicia a la gente. Por ello, se reactivarán las oficinas del Ministerio Público de la calle Blas Escontría.

Con la reapertura del módulo, las y los usuarios de ese municipio estarán atendidos por orientadores y agentes del Ministerio Público capacitados para asesorar y brindar un servicio de calidad, en donde prevalecerá la aplicación de los mecanismos alternos de solución de conflictos.

Las autoridades de Soledad de Graciano Sánchez se mostraron complacidas porque por fin este módulo será efectivo y brindará una atención real a los habitantes de esa demarcación. ción.









REUNIÓN CÓNSUL DE EEUU

Con el objetivo de estrechar lazos de colaboración, llevamos a cabo una reunión con el Cónsul General de Estados Unidos de América en Monterrey, Roger C. Rigaud.

Durante la reunión, expresamos que la institución se encuentra en la mejor disposición para trabajar en los proyectos que se planteen en materia de procuración de justicia, siempre en beneficio de la sociedad potosina.

El representante del Consulado nos ofreció su apoyo para seguir aportando a través de programas de capacitación dirigidos a quienes integran la institución, sobre todo lo concerniente a certificaciones en el rubro de los servicios periciales y el servicio forense.

REUNIÓN CÓNSULES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

De igual manera, para mejorar los canales de interacción para una efectiva labor en favor de los migrantes, se realizó una reunión entre la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGESLP) y los consulados de Honduras, Guatemala y El Salvador.

Instruí al encargado de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, Arturo Gómez Martínez para que se fortaleciera el trabajo que esta instancia viene realizando con los representantes de esos países y sus connacionales en relación a temas de procuración de justicia.

Héctor Ramiro Sipac, José Natividad Cisnado y Benjamín Oswaldo Galán, cónsules de Guatemala, Honduras y El Salvador, respectivamente, solicitaron generar una comunicación directa con las autoridades involucradas para una mejor atención a la problemática que tienen las y los migrantes cuando se encuentran en la entidad.

Derivado de esto se entablará coordinación con las 16 delegaciones de la institución, ya que en varios municipios hay rutas por las que transitan centroamericanos y en los casos de que sean detenidos, se deberán hacer las notificaciones consulares por parte del Ministerio Público para su pronto seguimiento.



También se trabajará en conjunto para la localización de personas de esas naciones cuando se generan fichas de búsqueda o Alertas Amber de menores.

MESA DE TRABAJO CON LA ALCALDESA DE SGS

Por otro lado, presentamos a la alcaldesa de Soledad de Graciano Sánchez (SGS), Leonor Noyola Cervantes, acciones que favorecerán a la procuración de justicia en ese municipio.

Fue en una mesa de trabajo, a la que también acudieron los titulares de seguridad pública del

ayuntamiento, donde externamos el apoyo por parte de la Fiscalía para capacitar a los elementos preventivos, a sus jefes y al departamento jurídico de la corporación, para el correcto llenado de los informes policiales homologados.

De igual manera se mantendrá contacto permanente con el personal de la Vicefiscalía en el tema de aseguramientos.

Será en las próximas semanas, que reabrirá el módulo del Ministerio Público de la calle Blas Escontría que se convertirá en un espacio para la solución de las denuncias a través de la mediación y la conciliación.

SLP, SEDE DE REUNIÓN ANTISECUESTRO

La Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de San Luis Potosí fue sede de la XIV sesión ordinaria de Unidades Especializadas de Combate al Secuestro (UECS) de la región noreste.

En el evento participaron integrantes de la Fiscalía General del Estado, así como de la Coordinación Institucional junto a personal enviado por la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE).

Con este tipo de reuniones se busca fortalecer el trabajo coordinado que se lleva a cabo en las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) para brindar mejores resultados para quienes resultan víctima de este delito.

En esa mesa de trabajo, resaltamos la importancia del intercambio de información criminal para establecer objetivos delincuenciales y, en la medida de lo posible, generar acciones que permitan anticipar hechos delictivos de esta naturaleza.

En la reunión se expusieron temas relacionados a capacitaciones por parte de la CONASE para seguir profesionalizado al personal que las conforma.



ATENCIÓN A COLECTIVOS SOBRE EL TEMA DE LOS DESAPARECIDOS

Para establecer líneas de comunicación interinstitucionales y fortalecer la coordinación para tratar temas relacionados con personas desaparecidas o no localizadas, llevamos a cabo una reunión entre el colectivo "Voz y Dignidad", la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGESLP) y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Como Encargado de la Fiscalía, aproveché la oportunidad para refrendar el compromiso de

la institución, e indicamos a la comitiva visitante que tienen las puertas abiertas para colaborar y resolver inquietudes cuando lo soliciten.

Durante la reunión, se planteó la posibilidad de crear una Vicefiscalía para la Búsqueda de Personas Desaparecidas o no Localizadas en San Luis Potosí, debido a que en otras entidades ya se cuenta con esas instancias.

Ante ello, se realizará un análisis estructural en conjunto con la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, a cargo de Arturo Gómez Martínez para poderla conformar en el marco que establece la ley.

Además, se resaltó la labor que realiza la actual Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas de la FGE y su titular Luz María Montes Mariano, pues el personal se encuentra con total disponibilidad para atender todos los casos que surjan.

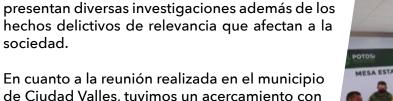
El Colectivo "Voz y Dignidad" se mostró conforme por las atenciones a un tema tan importante para la sociedad como lo son las desapariciones, y por el trabajo conjunto que se realizará en esta nueva administración.

Como parte de la restructuración por la que atraviesa la institución, se dio a conocer que las carpetas de investigación que tengan que ver con personas no localizadas en los municipios, se van concentrar en las cabeceras de cada región de la entidad.

Es decir, las de la zona Altiplano las va atender Matehuala, las de zona Media será Rioverde, las de Huasteca Norte en Ciudad Valles y las de Huasteca Sur en Tamazunchale.

Lo anterior, con la finalidad de brindar mayor atención y un seguimiento puntual en las acciones operativas para una pronta ubicación de quien pueda estar en una condición de desaparición o no localización.







de Ciudad Valles, tuvimos un acercamiento con grupos de cañeros y otros productores, en donde se establecieron compromisos y se acordaron líneas de acción para que puedan acceder a una procuración de justicia eficiente.

Lo anterior debido a que han padecido diversos hechos de inseguridad en la región que han dañado su patrimonio y su tranquilidad.

sociedad.

De igual manera, acudimos al municipio de Matehuala para conocer las necesidades de la zona.

Estas sesiones de la Mesa Estatal de Coordinación para la Construcción de la Paz y la Seguridad contribuyen de manera sustancial para fortalecer la procuración de justicia y el combate a la impunidad en las cuatro regiones del estado.

SUPERVISIÓN NUEVO EDIFICIO DE LA FGE

Para darle seguimiento al cambio de sede de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, realizamos una visita a las nuevas instalaciones ubicadas en la delegación de La Pila.

Ahí pudo apreciar el avance que presenta la construcción del nuevo edificio que albergará las distintas áreas de la institución de procuración de justicia.

Este inmueble contará con oficinas vanguardistas acordes a las necesidades que demanda la ciudadanía.

Es un proyecto transexenal que comenzó desde el año 2010 y a la fecha lleva un progreso del 85 por ciento en su edificación.

> Los recursos con los que se construye provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ahora se trabaja en la adecuación de algunos espacios para que estén acordes a la funcionalidad de la Fiscalía.



SE ACUERDAN ACCIONES CON EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO (IMES)

La Fiscalía General del Estado (FGESLP) a mi cargo, y personal directivo del Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí (IMES), llevamos a cabo una reunión de trabajo para establecer acciones en conjunto y coadyubar en la erradicación de la violencia de género.

Resaltamos ahí la importancia de generar estrategias, pues considero que al colaborar con el IMES se obtendrán mejores resultados en favor de este grupo vulnerable, encontrándose en la mejor disposición para trabajar.

Por su parte, la titular del IMES, Marcela García Vázquez, ofreció a la FGE capacitación constante en perspectiva de género para que agentes del ministerio público, peritos y policías efectúen su labor con mayor profesionalismo.

PARTICIPACIÓN EN LA MESA ESTATAL DE COORDINACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

SLP, MATEHUALA Y CIUDAD VALLES

Como representantes de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGESLP) participa-

mos en las reuniones del Gabinete de Seguridad encabezadas por el gobernador Ricardo Gallardo Cardona, con la finalidad de mantener estrecha colaboración entre los distintos órdenes de gobierno.

Al ser parte de este ejercicio de comunicación interinstitucional, se pueden conocer las exigencias de la sociedad y dar seguimiento a

todos los asuntos.

Durante las reuniones, se ha dado cuenta puntual al mandatario estatal, así como a los jefes policiacos sobre los avances que







SUPERVISIÓN A INSTITUTO UNIVERSITARIO

Sobre el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, solicitamos a sus integrantes, continuar con los cursos de capacitación al personal de la Fiscalía y Asociaciones con las que se mantienen convenios de colaboración.

En una visita que realizó a las instalaciones, pudo constatar el trabajo ahí se realiza.

SUPERVISIÓN A FISCALÍA DE LA MUJER

Continuando con los recorridos de diagnóstico, el Maestro visitamos la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales para conocer el estado en el que se encuentran las mismas.

De igual manera, platicamos con parte del personal que ahí labora para escuchar las necesidades que tienen para realizar su trabajo de mejor manera, en beneficio de las personas que lo necesitan.

HOMENAJE A PDI CAÍDO EN CUMPLIMENTO DE SU DEBER

Tras los muy lamentables hechos ocurridos el 13 de octubre del 2021, en los que perdiera la vida en cumplimiento de su deber el agente investigador Juan Gerardo Mata Tinajero, la Fis-

calía General del Estado de San Luis Potosí (FGESLP) realizó un homenaje póstumo.

Durante el acto solemne, fue reconocida la trayectoria del elemento investigador, quien contaba con diez años de antigüedad en la corporación; tiempo en el que se condujo con honestidad y lealtad a su profesión.

Ante los integrantes de la corporación, los representantes de la institución solicitaron a los agentes continuar trabajando con valentía, asegurando que este hecho no quedará impune.





DÍA NACIONAL DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Con motivo del "Día Nacional del Agente del Ministerio Público", el cual se conmemora el 22 de octubre, enviamos un mensaje de felicitación y reconocimiento a todos los agentes del Ministerio Público de San Luis Potosí.

Esto se realiza con el objetivo de reconocer la función que desarrollan y mostrar su importancia en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Debido a la transición que vive hoy la FGE, no fue posible llevar a cabo una ceremonia presencial para la entrega de reconocimientos, sin embargo, se realizará en los próximos meses, si las condiciones de la pandemia por COVID 19 lo permiten.

Reconocimos que, en la figura de los Ministerios Públicos, tenemos a los principales representantes del cambio social que los potosinos necesitan respecto a procurar la justicia penal para

todos los ciudadanos.

Por esta razón, les solicitamos trabajar en generar más confianza en los ciudadanos y tener una Fiscalía más cercana a la gente. De tal manera que los peticionarios de justicia se sientan acompañados y seguros de que tienen en ellos un aliado que velara por sus derechos.





PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS AUTORIZADOS

Otro de los aspectos a los que le pusimos atención, es a la revisión y autorización de procedimientos abreviados, que son una forma de terminación anticipada del proceso dentro del sistema de justicia acusatorio.

Tienen su sustento dentro del artículo 20 constitucional y en el numeral 185 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual busca respetar el derecho de toda persona a que se le administre justicia pronta y expedita, cuidando y

respetando los derechos de las partes involucradas, como una alternativa al Juicio Oral.

La autorización por el órgano jurisdiccional se realiza en audiencia pública en la cual el Agente Fiscal formula la acusación y expone los datos de prueba que la sustentan, observando que la víctima u ofendida no presenten oposición fundada y que el imputado reconozca estar informado de su derecho a un Juicio Oral y renuncie al mismo.

Al acceder a este mecanismo se materializan distintos beneficios: al imputado se le ofrece una reducción en la pena y para la víctima además de la condena al imputado, se garantiza se le repare el daño causado por el delito.

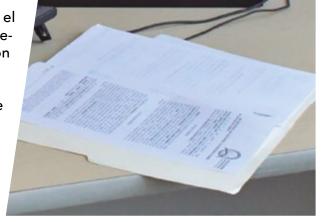
Con esta forma anticipada, se tiene como resultado un aligeramiento en las cargas de trabajo y descongestionamiento en procesos jurisdiccionales.

Dentro del contexto en el que se encontraba la Fiscalía General del Estado, este mecanismo no fue explotado adecuadamente, soslayando los derechos de los justiciables y recayendo en que el tiempo de un proceso penal se extendiera de tal manera que también se dejaba de observar principios generales del propio sistema.

En virtud de lo anterior, implementamos acciones con el fin de depurar el rezago en procedimientos abreviados, con el único fin de materializar este mecanismo ante la autoridad jurisdiccional.

La proyección que se tiene es que al finalizar el año no exista atraso en las autorizaciones mediante acuerdo del Fiscal y solo se trabaje con las solicitudes que se vayan generando.

Durante el periodo que comprende del 1 de enero al 23 de septiembre del 2021 fueron autorizados mediante acuerdo firmado por el Fiscal General, 70 procedimientos abreviados; en comparativa a los autorizados del 24 de septiembre al 4 de noviembre de 2021,



los cuales ascienden a 43, teniendo como resultados proyectados los siguientes:

TOTAL DE AÑOS	TOTAL DE SANCIONES	TOTAL DE REPARACIÓN
SENTENCIA	PECUNIARIAS	DEL DAÑO
421 AÑOS, 2 MESES Y 28 DÌAS	\$3'710,173.23	\$3'875,685.50

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Como parte de las relaciones con organismos internacionales que contribuyen a la consolidación del sistema de justicia penal en México, tuvimos una reunión virtual con la Oficina de las Naciones Unidad contra la Droga y el Delito, UNODC por sus siglas en inglés.

El objetivo es proporcionar información confiable sobre la actuación de las y los operadores de justicia que participan en audiencias y las normas para instalaciones judiciales, recopilando buenas prácticas y emitiendo recomendaciones para fortalecer el sistema.

Además de participar en otro proyecto para potencializar las capacidades de coordinación de las autoridades estatales en materia de investigación y procesamiento de cinco delitos de alto impacto: homicidio, robo con violencia, secuestro, extorsión y narcomenudeo.

Asimismo, participamos con USAID CONJUSTICIA, a fin de mejorar la efectividad del sistema de justicia en San Luis Potosí, para trabajar en un proyecto que reduzca la impunidad, promueva la rendición de cuentas y aumente la confianza ciudadana.

COORDINACIÓN CONAVIM

La eliminación de la violencia de género es un tema fundamental para la Fiscalía, es por ello, que mantenemos una coordinación efectiva con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM.





El estado de San Luis Potosí generó las condiciones para que se proporcionaran dos subsidios: el AVGM/SLP/M2/FGE/42 y AVGM/SLP/M4/FGE/35, por parte de este órgano, destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Genero para el ejercicio fiscal 2021.

El primero de estos programas fue diseñado para generar acciones que permitan la despresurización de carpetas de investigación a través de su correcta integración y determinación, disminuyendo el rezago en los delitos de tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas, así como violación simple, equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer en las que se cuente con un imputado conocido en el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 15 de febrero de 2021.

El segundo impulsa el desarrollo de una investigación con diligencia y perspectiva de género, por parte de las y los fiscales encargados de investigar delitos, que, bajo los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, fomenten un acceso efectivo a la justicia para las víctimas directas, indirectas y/u ofendidos del delito.

Los recursos proporcionados por la CONAVIM, sirvieron para crear la Unidad Especializada en Feminicidios, mediante la cual se capacitó a 26 personas, con funciones de agentes del Ministerio Público, abogados, peritos criminalistas, peritos médicos, analistas de información y policías de investigación.

REUNIÓN RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Me reuní en una mesa de trabajo con integrantes de la Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil (REDOSC), quienes me expresaron la necesidad de continuar trabajando de manera directa con distintas áreas de la institución.

Además, solicitaron mi intervención para proponer mejoras a las autoridades encargadas de dar seguimiento y cumplimiento de las medidas de protección dictadas por el agente del Ministerio Público sobre todo en casos de violencia familiar.





INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO TEMAZCALLI

Acudimos a la Instalación de la Junta de Gobierno 2021- 2027 del Instituto Temazcalli, organismo descentralizado adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Luis Potosí, la cual fue presidida por su presidenta Ruth González Silva.

El objetivo de la junta es informar las acciones realizadas, los aciertos y áreas de oportunidad que se tienen para una mejor atención a la población en la prevención y control a las adicciones.



La Fiscalía forma parte del comité que se estará reuniendo cada 3 meses para conocer los alcances, avances y actividades, así como trabajar de la mano para que la institución avance de una mejor manera.

La coordinación con este ente es de suma importancia para generar acciones preventivas en beneficio de la ciudadanía potosina.

MECANISMO DE PROTECCIÓN A ACTIVISTAS Y PERIODISTAS

La Fiscalía General del Estado forma parte del Mecanismo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, por lo que el 4 de noviembre de 2021, la Secretaría General de Gobierno del Estado tomó protesta a los integrantes de este órgano garante de esas labores.

El mecanismo fue creado para proteger de manera efectiva el ejercicio del periodismo y la libre expresión, así como el trabajo de activistas; es inclusivo y participativo pues ordena la creación de instancias con la participación del funcionariado del gobierno y de las propias personas dedicadas a dichas actividades.



Asimismo, se conformó la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, como encargada de realizar las funciones de monitoreo de riesgos y agresiones, de enlace directo con el Mecanismo Nacional y de reacción inmediata, de la cual tomó protesta personal capacitado de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SLP (FGESLP)

I. DIAGNÓSTICO

UN ALTO ÍNDICE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN SON LLEVADAS A JUICIO ORAL DEBIDO:

Concentración de facultades en los altos mandos de la Fiscalía para la aprobación del no ejercicio de la acción penal.

Inexistencia de una política de persecución penal.

Ausencia de lineamientos para definir los casos en que debe ordenarse la libertad de la persona detenida en flagrancia en términos del 140 del CNPP.

Uso poco eficiente de las facultades de terminación de la investigación, prisión preventiva, soluciones alternas y procedimientos abreviados.

LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL (PEI) ESTÁ SIENDO SUBUTILIZADA

Esto, debido a que no se emplea como un mecanismo de supervisión de la Fiscalía, ni como un sistema que facilite la coordinación y comunicación con los auxiliares directos de la institución y con los demás actores que se encuentran involucrados en el proceso de procuración e impartición de justicia.

UNIDAD ESTRATÉGICA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS INCUMPLE OBJETIVOS

Esta Unidad es la encargada de buscar patrones delictivos y líneas de investigación en los asuntos donde no se conoce al imputado.

Sin embargo, no se han generado las condiciones para que pueda cumplir con su misión.

Al respecto, existe una débil coordinación con las unidades especializadas, además de la inexistencia de regulación en los casos donde se da la reapertura de expedientes.

Sin mencionar, la falta de esquemas de cooperación formalizados entre las Unidades de Análisis de la Policía de Investigación y del área de informática.

Todo ello, reduce el impacto potencial de esta Unidad para la descongestión de carpetas de investigación y el esclarecimiento de asuntos.

INEFICIENTE COORDINACIÓN DE PERITOS Y POLICÍAS CON LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES

No existe un mecanismo de cooperación y comunicación eficiente entre estas unidades.

Estos actores cuentan con un acceso limitado a las carpetas de investigación. Eso dificulta que los AMP puedan transmitir con claridad sus expectativas.

INEXISTENCIA DE UNA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL

Faltan esquemas claros que orienten a los AMP sobre las expectativas de un buen desempeño institucional.

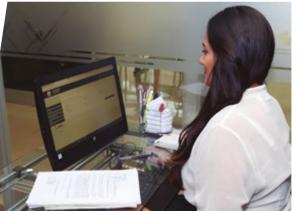
Falta de un formato de capacitación inicial que dé pautas a los AMP sobre el adecuado desarrollo de sus funciones.

Ausencia de mecanismos de evaluación de desempeño estandarizado individual y ligado a incentivos y sanciones claros.

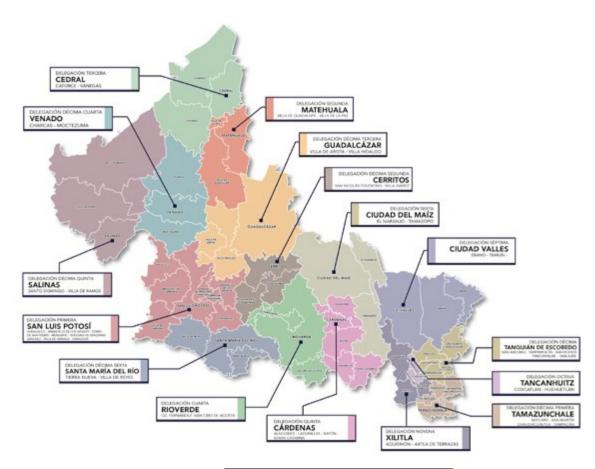
/ II. RECOMENDACIONES

1. Emitir una política de persecución penal para la priorización y determinación de los asuntos de manera óptima, a través de las facultades de terminación de la investigación, las soluciones alternas, la terminación anticipada, y los juicios orales.





- 2. Establecer acuerdos delegatorios de facultades para la autorización del no ejercicio de la acción penal.
- 3. Girar lineamientos que definan la interpretación que debe seguir el AMP para ordenar la libertad de la persona detenida en flagrancia en términos del artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 4. Protocolo para el uso de criterios de oportunidad.
- 5. Redactar bases para determinar el mecanismo de reactivación de carpetas de investigación determinadas mediante archivo temporal.
- 6. Instaurar lineamientos para la solicitud de prisión preventiva justificada.
- 7. Precisar reglas para la promoción de la suspensión condicional del proceso y para determinar la idoneidad de las condiciones a las que sea sometido el imputado.
- 8. Diseñar directrices para el uso del procedimiento abreviado contemplando los parámetros y criterios aplicables para la reducción de la pena.
- 9. Protocolos de apoyo para la preparación de audiencia de juicio oral.
- 10. Llevar a cabo un proceso de consolidación del PEI para recolectar información y llevar a cabo la comunicación tanto dentro como fuera de la Fiscalía.
- 11. Fortalecer la Unidad Estratégica de Investigación y Análisis con el fin de que cuente con equipo suficiente para el desempeño de sus labores, y trabaje con apoyo de todas las unidades especializadas de la Fiscalía y de la unidad de análisis de la Policía de Investigación.
- 12. Fortalecer la relación de la Fiscalía con sus auxiliares directos y con otros actores clave del sistema de justicia penal a través del establecimiento de convenios interinstitucionales que permitan hacer más expedita la comunicación entre los diferentes actores del sistema.
- 13. Generar criterios y mecanismos más claros que oriente el actuar del AMP. Entre ellos: capacitación inicial, formación continua, formas de evaluar el desempeño, incentivos y sanciones claros.



ACTIVIDADES 20-21

VICEFISCALÍA, DELEGACIONES Y UNIDADES ES`PECIALIZADAS

DELEGACIONES

Dentro de la estructura de la Vicefiscalía, teniendo un titular y a su vez dependen 16 delegaciones que se encuentran en los municipios del estado, ubicadas estratégicamente para la facilidad de atención a la ciudadanía.

Cada delegación tiene un encargado o encargada que se encarga de trabajar en los municipios que pertenecen a cada sede.

Cada delegación se encarga de brindar el servicio de atención a la ciudadanía que necesita interponer una denuncia por hechos que pueden ser con apariencia de delito y/o perdida de documentos oficiales y búsqueda de personas.

También tienen la encomienda de una vez recibida la denuncia darle continuidad para la investigación y la resolución al conflicto por el cual acuden, siendo así que se le brinda agente del ministerio público, policías de investigación y las labores que sean necesarias.





DELEGACIÓN 1RA. (SEDE SLP)

Personal de la delegación asiste a la Mesa de Coordinación por la Paz por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana.

Los Agentes de Ministerio público han asistido a cursos como Talleres de "Trata de Personas" y "Curso Litigio Estratégico y Juicios Orales" que fueron impartidos por el Instituto de Estudios Ministeriales de esta Institución.

Con la finalidad de abatir el rezago, se han trabajado 270 carpetas de investigación con determinaciones entre archivos temporales, no ejercicios de acción penal y judicializaciones con solicitudes de audiencias iniciales en libertad por los delitos de violencia familiar, lesiones y cumplimiento de orden de aprehensión, 4 órdenes de aprehensión, así como 4 sobreseimientos por cumplimiento a suspensiones condicionales a procesos.

DELEGACIÓN 2DA. (SEDE MATEHUALA)

Cuantitativo

En el período comprendido del 1 de noviembre del 2020 al 23 de septiembre del 2021 la Delegación Segunda con sede en el Municipio de Matehuala llevó a cabo 16 audiencias de Juicio Oral en las cuales se obtuvieron el mismo número de sentencias condenatorias a personas que fueron juzgadas por algún delito en específico.

Siendo así que se condenó a 17 personas del sexo masculino por los delitos de: Robo Calificado, 1; Violencia Familiar, 1; Homicidio Simple Intencional, 2; Robo Equiparado calificado, 1; Homicidio Calificado, 3; Abuso Sexual Calificado, 2; Feminicidio, 3; Homicidio en Riña, 1; Violación Agravada, 1 y Abuso Sexual 1.

Vinculaciones a proceso

A su vez se lograron 25 vinculaciones a proceso y de ellas se desprende que fueron 24 personas masculinas y 3 personas femeninas las que fueron vinculadas a un proceso por los delitos de: Violencia Familiar, 6; Robo Calificado, 7; Violación Agravada, 1; Feminicidio, 1; Homicidio Calificado, 2; Homicidio Simple Intencional, 1; Lesiones Simples, 1; Abuso Sexual, 3; Violación, 1; Fraude, 1; Abuso Sexual Calificado, 2 y Violación Equiparada Agravada, 1. (2 femeninas por robo calificado y 1 por fraude).

Talleres y conferencia

Se efectuó 1 conferencia sobre el llenado del Informe Policial Homologado y Flagrancia del Delito a la Guardia Nacional.

De noviembre del 2020 al mes de agosto del 2021 se alcanzó a 13, 525 personas con los talleres y conferencias impartidas por el enlace de Prevención del Delito a instituciones educativas.

Relaciones interinstitucionales

Se acude diariamente a las Reuniones de

Coordinación de Seguridad Pública en la región con el fin de llegar a acuerdos y tomar decisiones para mejorar la seguridad.

Colaboración con delegaciones en juicios orales

Se brindaron 4 colaboraciones a las delegaciones 1, 3, 16 y 14 en as cuales se obtuvieron 4 sentencias condenatorias a 6 personas masculinas por los delitos de: Violación y Robo, 3; Violación Agravada, 1; Violación, 1 y Violación y Abuso Sexual Calificado 1.

En la primera sentencia se logró que se decretaran 23, 13 y 3 años respectivamente a los 3 intervinientes; 9 años y 1 mes al del segundo delito, 9 años por el tercer delito enunciado y 30 años a la cuarta sentencia.

DELEGACIÓN 3RA. (SEDE CEDRAL)

Juicios orales

Se llevaron a cabo 4 audiencias de juicio oral obteniendo 1 prisión preventiva oficiosa a un masculino por el delito de feminicidio; prisión preventiva oficiosa a 1 masculino por el delito de homicidio, orden de aprehensión en contra de 2 masculinos por el delito de homicidio y prisión oficiosa a un masculino por el delito de homicidio.

Resoluciones

Se cuenta con la resolución del 75% de las carpetas de investigación iniciadas, quedando pendiente el 25%.

DELEGACIÓN 4TA. (SEDE RIOVERDE)

Juicios Orales

Se llevaron a cabo 3 juicios orales en donde se vinculó a proceso a un masculino por el delito de Feminicidio, a una femenina por el delito de extorsión agravada y a un masculino por el delito de violación agravada.





Cursos y talleres

Se capacitó a personal de la Policía Municipal del Municipio Rioverde, Ciudad Fernández y a elementos de la Policía Estatal en la región.

Mejoras

Se reactivó el servicio de sanitarios en la delegación, ya que se encontraban algunos fuera de servicio.

Se le dio mantenimiento al 80% de aires acondicionados, quedando pendientes el 20% restante. Se impermeabilizó el 50% del edificio

que alberga la delegación, quedando pendiente el 50%.

Se hizo el cambio del 85% del mobiliario por uno más contemporáneo que da una mejor apariencia a la ciudadanía por ser de cristal, quedando pendiente el 15% de las oficinas.

La delegación cuenta con el 80% de equipo de cómputo y equipo de oficina para su optima funcionalidad, esperando contar con el restante a corto tiempo para poder operar de mejor manera.

Se creó un espacio para usarse como cuarto de evidencias, ya que no se tenía un lugar designado para esta función, el cual se encuentra con un avance de 75% de equipamiento.

DELEGACIÓN 5TA. (SEDE CÁRDENAS)

Resoluciones mediante procedimiento abreviado

Se obtuvo sentencia condenatoria de 5 años y 4 meses de prisión por el delito de Homicidio Simple con sanción pecuniaria de \$38, 955.15 y el pago de la reparación del daño por la cantidad de \$223,502.40.

Juicios orales

Se logró sentencia condenatoria de 10 años con el pago de una sanción pecuniaria de \$74,490

y el pago de la reparación del daño por un monto de \$248,671 por el delito de homicidio simple.

Sistema tradicional

Se consiguieron 3 sentencias condenatorias dentro del periodo que aquí se informa, siendo las siguientes: Por el delito de Homicidio Calificado se logró la condena de 20 años, con el pago de sanción pecuniaria de \$146,080 y un monto de \$219,120 por indemnización, así como el pago de \$4,382.40 para los gastos funerarios; por el mismo delito se logran 23 años y 15 días de prisión con una sanción





pecuniaria de \$23.131.20 y para la reparación del daño \$138,992 y por último por el mismo delito se estableció que la persona quedará recluida por el tiempo de 23 años, 1 mes y 15 días pagando una sanción pecuniaria de \$31,793.40, por la reparación del daño \$151,694.40 por indemnización y \$3,117 para los gastos funerarios.

El monto total del pago por estos 3 casos asciende a \$718,310.00.

Capacitaciones

Se capacitó al personal de esta delegación en materia de Violencia de Género y Desaparición

Forzada.

Personal de esta delegación participó en la especialidad en Argumentación Jurídica obteniendo al concluir la capacitación una constancia con valor curricular.

Meioras

Se dotó de mobiliario nuevo en la delegación, así como en las agencias del ministerio público que se encuentran dentro de esta delegación, el cual consiste en escritorios, sillas para la sala de espera, archiveros y equipos de cómputo.

La Presidencia Municipal del Municipio de Rayón colaboró con la Fiscalía General del Estado para proporcionar instalaciones nuevas para la Agencia del Ministerio Público con miras de poder atender de una mejor manera a la ciudadanía.

DELEGACIÓN 6XTA. (SEDE CIUDAD DEL MAÍZ)

La delegación 6 de la Fiscalía General del Estado trabaja en 4 edificios que se encuentran situados en los Municipios de Ciudad del Maíz, Tamasopo y el Naranjo. 2 son rentados por parte de la Fiscalía y 2 son proporcionados por el ayuntamiento del Municipio del Naranjo.

En todos los edificios se cuenta con internet, mobiliario, equipo de cómputo y equipos de

oficina y se pintó conforme la imagen uniforme

de la institución.

Carpetas de investigación Se han iniciado 1864 carpetas de investigación, de las cuales se determinaron 850 guedando pendientes por resolver o en proceso de agencia 1014.

Teniendo en cuenta la comparativa de años anteriores al que se informa se establecieron objetivos para el 2021 y se puede resumir que se disminuyó el rezago, se elevó la efi-



cacia en las determinaciones ministeriales y en un trabajo paralelo se pudo actualizar los datos en la plataforma institucional PEI.

Logros

El trabajo de la dependencia garantiza el cumplimiento del marco legal, así como el respeto a los derechos humanos con el trabajo profesional apegado a la ley y con el único fin de procurar justicia mediante la investigación y ejercer la acción penal que conlleve.

En este periodo se pudo reducir el rezago de los años 2016 al 2019 con el personal con el

que se cuenta en la delegación, así como pudo dar resolución a las carpetas que se iniciaron en el año 2020 y 2021.

Juicios orales

Se han llevado a cabo 4 juicios orales en los que se logró sentencia condenatoria para 5 hombres que fuero juzgados por los delitos de violación equiparada y secuestro agravado.

Procedimientos abreviados

La delegación informa las resoluciones de procedimientos abreviados dando un total de 4 por los delitos de violación equiparada, robo calificado y robo equiparado de vehículo de motor y ataque peligroso.

Derivado de estos 4 procedimientos se obtuvieron que 5 personas masculinas hayan sido sentenciadas a cumplir con los años determinados por un juez.

Rezago

Se abatió el rezago en las carpetas de investigación de noviembre del 2020 a noviembre de 2021, reportando así un avance del 75% quedando pendiente el 25%.

DELEGACIÓN 7MA. (SEDE CIUDAD VALLES)

En los juicios orales que se llevaron a cabo, se lograron más sentencias condenatorias y se minimizaron las sentencias absolutorias al momento en que se llegó a esta etapa del proceso.

Se le dio mayor importancia a los métodos alternos de solución de controversias teniendo como resultado suspensiones condicionales y acuerdos reparatorios en las diversas causas penales, en las que eran procedentes las salidas alternas.



Reuniones de seguridad

Derivado de las reuniones de seguridad en la región, en las cuales se trabaja en colaboración con Fiscalía General de la República, SEDENA, Guardia Nacional, Policía Estatal y Policía Municipal se lograron establecer objetivos criminales, principalmente de grupos delictivos nacionales cuyo centro de operación lo mantienen en la región cometiendo los ilícitos de narcomenudeo, homicidios, secuestros desaparición de personas, extorsiones, entre otros que afectan a la población.

Como resultado de las acciones emprendidas se ha logrado desarticular varias células delictivas, la detención de personas, cateos, aseguramientos de vehículos, armas de fuego, ponchallantas, drogas y otros objetos constitutivos de delitos, así como se lograron controles legales de detención, vinculaciones a proceso y prisiones preventivas y oficiosas o justificadas.

DELEGACIÓN 8VA. (SEDE TANCANHUITZ)

Sistema tradicional

Al efectuarse 5 procedimientos de averiguaciones previas en el periodo que se informa, se lograron sentencias condenatorias para 6 personas por los delitos de Homicidio Simple, Robo Calificado, Secuestro, Abuso Sexual Calificado, Daño a las Cosas y Secuestro Agravado.

Conferencias y capacitaciones

Personal de la Delegación acudió a la Conferencia Magistral "Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas", que impartió la Magistrada Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Presidenta de la primera sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

4 integrantes de la Delegación Octava se capacitaron en "Actuación Policial en materia de Atención a Mujeres, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia de Género y del Delito de Feminicidio.

7 capacitaciones diferentes que fueron impartidas por diversas instancias y temáticas heterogéneas permitieron que el personal haya tomado los cursos y ampliar su conocimiento para una mayor eficacia ante los asuntos que se presenten en la región.

Personal de la delegación capacitó a policías en el tema de delitos electorales, previamente a la jornada electoral y en relación de delitos relacionados con la trata de personas.











Acciones

Se ha estado trabajando para reducir el rezago y darles seguimiento a las carpetas de investigación mediante los Métodos Alternos de Solución de Controversias.

Denuncias recibidas

De un total de 409 denuncias recibidas en las Unidades de Atención Inmediata, 152 fueron turnadas a al Centro de Solución de Controversias y 154 a la Unidad de Investigación y Litigación, quedando como no acción 103 carpetas de investigación.

Métodos alternativos de solución de controversias

Al recibir 8 carpetas de investigación de las cuales se pudieron resolver antes de llegar a una acción penal y se concluyeron en la reparación del daño.

Instalaciones

Se detectó que los edificios presentaban deterioro en el techo, y que al momento de llover se filtra el agua, creando humedad y goteras y por ello se implementarán las gestiones necesarias para solucionar este problema con la impermeabilización de las instalaciones.

Mobiliarios

Se dotó de 2 escritorios secretariales, 2 sillones ejecutivos. 4 escritorios secretariales y 4 sillas metálicas.

luicios orales

Dentro de las audiencias que se efectuaron en el periodo y con relación al sistema penal actual, se contabilizaron 7 juicios orales, en los que se juzgaban a 9 personas de los cuales se lograron 5 sentencias condenatorias y 2 sentencias absolutorias por los delitos de: Simulación de Pruebas, 1; Homicidio Calificado,3; Abuso Sexual Calificado,1, así como las absolutorias se imputaban por el delito de Violencia Familiar mismas que se dictaminó esa sentencia por ambos haber cumplido con las condiciones impuestas por el juez.

También informan la cantidad de denuncias recibidas, el trámite que le dieron a cada una, la salida mediante métodos alternos y para finalizar las acciones en mejoramiento de las instalaciones por detectar desperfectos.

Así como el conteo de juicios orales celebrados, las personas sentenciadas y se especifican los delitos por los cuales se les juzgó.

DELEGACIÓN 11VA. (SEDE TAMAZUNCHALE)

La delegación realizó una evaluación al personal que labora en la institución con el fin de implementar nuevas dinámicas de trabajo, reordenar actividades y colocar al personal de acuerdo a sus capacidades en un área de mayor utilidad para la atención a la ciudadanía.

La delegación estuvo presente en la entrega de constancias a la Policía Municipal de Tamazunchale cuyos elementos terminaron con éxito la Academia de Formación.

Personal de la institución participó en 2 conferencias con los relacionados con los derechos humanos y delitos empresariales.

Se acudió a 2 pláticas para compartir la ley de justicia indígena y comunitaria para el estado y la temática de los delitos en los que incurren personas que maltratan animales y sus respectivas sanciones.

Se brindaron 4 conferencias en las que se capacitó a 105 elementos de seguridad pública.

Dentro de la delegación se proporcionaron 3 espacios para que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas pudiera brindar un mejor servicio a la población.

Derivado de un juicio oral se logró la sentencia condenatoria de 12 años y 6 meses a un hombre por el delito de violación.

4 Agentes Fiscales de la Delegación participaron en la especialidad en "Lógica y Argumentación Jurídica y Ética en la Procuración de Justicia", concluyendo en su totalidad con la capacitación.

La institución, por medio de esta delegación, acude a la Cuarta Reunión Triestatal (Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas) de Seguridad 2021.

Se dotó a la delegación con 3 equipos de cómputo y una impresora.

La delegación acondicionó espacios para la CEEAV, se informa 1 sentencia obtenida, sin mencionar el total de juicios orales y la incorporación de equipo de cómputo e impresora.





Establecimos un formato de llenado de denuncias que se proporciona a la población respetando las medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, ya que las oficinas son reducidas, y estas denuncias posteriormente se suben a la plataforma PEI.

Tenemos no ejercicios de acción penal, se mantienen archivos temporales y el personal se encuentra trabajando en la integración de las carpetas de investigación recibidas, se continúa trabajando en la elaboración de oficios e informes de la delegación.

Debido al índice de homicidios en la región se estableció trabajar en conjunto con la Policía General de Métodos de Investigación, policías municipales de Villa Juárez, San Nicolás Tolentino y Cerritos para combatir este delito.

Se capacitó a una persona contratada por la modalidad de honorarios para trabajar en el área de Solución de Controversias.

En lo que va del año se judicializaron 4 carpetas de investigación.

Derivado de las audiencias de juicio oral en el año actual se han obtenido 2 sentencias condenatorias, 1 absolutoria y 2 procedimientos abreviados.

En el año corriente se recibieron 666 carpetas de investigación en la delegación.

Se asiste de manera mensual a las reuniones de seguridad y reuniones de informes de incidencia delictiva.

La delegación cubre las acciones penales del Juzgado Mixto de Primera Instancia, así como civiles, mercantiles y familiares del sistema tradicional y se participa en audiencias de ambos sistemas. (Enunciados en la siguiente página).





83 Sucesorios Intestamentarios

47 Inf. Testimonial Ad-perpetuam

21 Controversia O. familiar

8 Jurisdicción Voluntaria

4 Otorgamientos de escrituras

2 Guardia y Custodia

1 Diligencia de Jurisdicción voluntaria

1 Nulidad de escritura

1 Incidente de arrendamiento

1 Interdicto de retención de persona

1 Diligencia nombrar tutelar menor de edad

1 Diligencia acreditar identidad de persona

47 Divorcios incausados

22 Extraordinario Civil

19 Ordinario Civil

7 Ejecutivo Mercantil

4 Tramitación Especial

1 Pérdida de la Patria Potestad

1 Nulidad de Juicio

1 Juicio Familiar

1 Divorcio Voluntario

1 Información Testimonial

1Diligencia consignación alimentos

Debido a la pandemia se incorporó un formato para que la ciudadanía haga su denuncia más fácilmente.

Se llevan a cabo reuniones interinstitucionales para inhibir los delitos y las mesas de seguridad para informar los ilícitos.

DELEGACIÓN 13VA. (SEDE GUADALCÁZAR)

Se obtuvo una sentencia condenatoria con sanción pecuniaria y reparación del daño por la cantidad de \$247,000 por el delito de Homicidio Calificado a un masculino y prisión de 11 años.

En un juicio abreviado se logró fallo condenatorio con una pena de prisión de cuatro años y seis meses con una sanción pecuniaria de #38,865 y el pago de la reparación del daño por el delito de robo calificado a casa habitación a un masculino.

Se logró la vinculación a proceso a un hombre por el delito de Feminicidio, otorgando seis meses para la investigación complementaria.

Se vinculó a proceso a un hombre por el delito de feminicidio a un masculino otorgando seis meses para la investigación complementaria.

Se encuentra pendiente por cumplimentar una orden de aprehensión por el delito de violación.

> Se continúa abatiendo el rezago en la delegación priorizando los métodos alternos de solución de controversias.

DELEGACIÓN 14VA. (SEDE VENADO)

Se trabaja para solucionar los conflictos mediante salidas alternas en los delitos de robo a casa habitación, violencia familiar, robo de ganado y en hechos de tránsito y obtener sentencias condenatorias en el delito de homicidio.



Se judicializaron carpetas de investigación y se obtuvieron los siguientes resultados:

14 sentencias condenatorias para 17 personas por los delitos de: Secuestro Agravado,1; Lesiones, 1; Homicidio,1; Homicidio Calificado,3; Violación Equiparada, Agravada y Abuso Sexual,1; Homicidio Simple Intencional,3; Allanamiento de Morada y Lesiones, 1; Violación,1; Ataque Peligroso y Violencia Familiar, 1 y Robo Calificado y Lesiones Calificadas,1. Periódicamente se reúnen los agentes fiscales con la finalidad de unificar criterios y lograr avances en la delegación. Se continúan las reu-

niones con las corporaciones policiacas para fomentar la prevención en la población.

La delegación se equipó con mobiliario para unificar la imagen de la institución.

DELEGACIÓN 15VA. (SEDE SALINAS)

Con la intervención de personal de la delegación, Policía de Investigación, Unidad de Atención y Combate al Secuestro y la Unidad de Inteligencia se logró ubicar y rescatar a 7 personas que habían sido privadas de la libertad y que los familiares estaban sufriendo extorsiones virtuales solicitando cantidades de dinero a cambio de liberar a las víctimas.

Se incorporó mobiliario nuevo a la delegación.

Se obtuvo sentencia condenatoria de 140 años por el delito de secuestro agravado para 2 personas y 80 años de prisión para otras 3, mismas que se vieron involucradas en este hecho, así como el pago de una cantidad por concepto de reparación del daño.

Se asistió a la jornada electoral 2021 para supervisar que todo se llevara a cabo con orden y dentro del marco legal.

Se logró ubicar en el Municipio de Rioverde a una menor de edad gracias a la intervención de personal de la delegación adscrita a Salinas, Rioverde, personal de inteligencia, secuestros y la policía de investigación que había sido reportada como no localizada en el Municipio de Salinas para regresarla a sus familiares.

Asimismo se logró ubicar en Monterrey, Nuevo León a una persona en compañía de su hija, quienes habían sido reportadas como no localizadas en el municipio de Salinas.

Se atendió a una mujer que reportó la sustracción de su menor hijo en el Municipio de Salinas y como resultado se logró ubicar y recuperar al menor y posteriormente entregárselo a su madre.

La policía de investigación adscrita a la delegación acudió al reporte que se hizo en donde había 9 personas sin vida en la carretera federal 49, participando en las diligencias correspondientes.

Se abrieron 2 carpetas de investigación por la no localización de 5 policías de la región.

3 de ellos se reportan que regresaron sanos y salvos y los 2 restantes se encontraron sin vida.

Se inicia carpeta de investigación por el hallazgo de 3 cuerpos sin vida en el kilómetro 120 de la carretera federal 49, en donde 2 de los cuerpos eran de policías municipales de Cedral y el tercero de un civil.

Derivado de un enfrentamiento entre corporaciones de seguridad y civiles armados en el Municipio de Villa de Cos, Zacatecas y Santo Domingo, San Luis Potosí, se reporta la liberación de varios civiles quienes estaban privados de su libertad, aseguramiento de armas de fuego y la detención de personas que quedaron a disposición de las autoridades de Zacatecas.

DELEGACIÓN 16VA. (SEDE SANTA MARÍA DEL RÍO)

Se cumplimentaron 3 órdenes de aprehensión.

En juicio oral se obtuvo sentencia condenatoria de 10 años a un masculino por el delito de violación agravada.

En un procedimiento abreviado se logró la sentencia condenatoria a 1 persona por el delito de lesiones calificadas.

Se logra vinculación a proceso a una persona por el delito de feminicidio en grado de tenta-

Se han logrado 15 vinculaciones a proceso por el delito de lesiones calificadas cometidos con medios violentos, en los que se ha concedido la suspensión condicional del proceso logrando una solución alterna con la reparación del daño.

Por el delito de violación agravada se lograron 2 vinculaciones a proceso con prisión preventiva oficiosa.

Personal de esta delegación acude mensualmente a las juntas de consejo municipal. Se asiste

diario a las reuniones de coordinación por la paz federal que se efectúan en el Municipio de Zaragoza.

Dentro del sistema tradicional se logró una sentencia condenatoria de 8 años a una persona por parte del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santa María del Río.





UNIDAD DE ATENCION INMEDIATA Y JUSTICIA ALTERNATIVA

La Unidad de Atención Inmediata es el área que se encarga de la recepción de las denuncias de la ciudadanía, la encargada de derivar al área especializada dependiendo el tipo de denuncia.

En esta unidad se integra toda prueba y evidencia de los hechos que se denuncian para integrarse en la carpeta y se le dé el trámite correspondiente.

A continuación, se proporciona un resumen de las acciones y cifras de las denuncias recibidas en la institución.

RESUMEN DE ACCIONES

Al iniciar el funcionamiento de la Unidad de Atención Inmediata se contaba con 4 agentes fiscales y 40 orientadores, de los cuales se mantienen los 4 agentes, pero hubo un decremento en los orientadores, teniendo a la fecha 26, es decir se restaron 14 trabajadores.

A su vez, las denuncias han ido en aumento a la actualidad y es por ello que se vuelva a contar con mayor personal como cuando inició la atención.

Esta disminución de personal se debió a que por necesidades del servicio en otras áreas, se reasignó personal y por ello vino el decremento.

En el año 2021 se recibieron 24,253 denuncias y el tiempo promedio de espera de la población fue de 58 segundos con 36 milésimas de segundo y de 1 minuto con 6 segundos y 22 milésimas de segundo para ser atendidas.

De estas denuncias 18,280 se convirtieron en carpetas de investigación, 934 se derivaron al centro de solución de controversias, 914 se dictaminaron como no competencia, 185 se abstuvieron de una investigación y 3,940 se convirtieron en actas informativas.

En el área de Asignación de Casos se necesita tener un Agente del Ministerio Público y 3 orientadores para poder dar un servicio eficaz debido a que se encarga de derivar adecuadamente las carpetas de investigación a las Unidades Especializadas, así como recibir las denuncias e informes policiales homologados y desde este punto abstener de una investigación en los casos que no requieran una acción penal por no contar con los elementos constitutivos de delito y poder potencializar resoluciones tempranas para evitar que se saturé el área de Tramite Común.

En el área denominada "Unidad Estratégica de Investigación y Análisis" debido al incremento de carpetas de investigación se propone fortalecer con más personal con la asignación de 1 agente fiscal, 2 auxiliares de función fiscal y un notificador.

El modelo de gestión, este modelo privilegia las salidas alternas con la mediación y la conciliación para cubrir las necesidades de acuerdos reparatorios en sede judicial dentro de las diversas causas penales, para que las partes intervinientes celebren un acuerdo reparatorio y no tengan que trasladarse a la Fiscalía, por lo cual se solicita asignar a un agente fiscal facilitador al módulo que tiene la institución en el Centro de Justicia Penal del Estado.

En el Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias se requiere de mayor personal para notificar las invitaciones del solicitante y requerido para llevar a cabo las audiencias de mediación, ya que en la actualidad se cuenta con 3 notificadores para 8 salas de mediación. Haciendo un estudio de las denuncias recibidas en la Unidad de Atención Inmediata se percibe que el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez es el lugar que más hechos con apariencia de delito tiene, es por ello que se propone replicar el Modelo homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y Unidades de Atención Temprana, así como un módulo de Atención Inmediata, una Sala de Mediación, un Módulo de Investigación de Trámite Común y un Módulo de la Unidad Estratégica de Investigación y Análisis para eficientizar la atención a la población de ese sector evitándo-les que vengan al edificio central.







UNIDADES ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE DELITOS PATRIMONIALES

Esta unidad lleva a cabo la investigación de los delitos que sufre la población en cuestión de robo o daños en inmuebles, objetos y dinero.

A continuación, se detallan las acciones más preponderantes que informa este departamento.

Se resolvieron 3 conflictos entre partes con un acuerdo que a ellos concertaron.

En un conflicto más en la sede ministerial en sede judicial, las partes celebraron acuerdo reparatorios decretando el no ejercicio de la acción penal y la reparación del daño por un monto de 40 millones de pesos por el delito de fraude.

En audiencia de juicio oral se obtuvo sentencia condenatoria de 8 años de prisión a una persona y el pago por reparación del daño de 5 millones de pesos.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL NARCOMENUDEO

La Unidad que se menciona aquí, trabaja de la mano con corporaciones policiacas, la Fiscalía General de la república y autoridades judiciales con la finalidad de la desintegración de células delictivas que operan en el territorio potosino en la distribución de droga.

Se hace uso de la investigación y la inteligencia para este combate.

Al tener datos proporcionados por la ciudadanía o el que se hace en la institución se solicitan al juez penal órdenes de cateo órdenes de aprehensión, y el apoyo a las corporaciones policiacas, a la Fiscalía General de la república para llevar a cabo las diligencias para estas acciones.

Se detallan las acciones más relevantes:

Se llevaron a cabo 4 órdenes de aprehensión y dentro de ellas se detuvieron a 5 personas por delito de narcomenudeo.

2 agentes fiscales adscritos a la Unidad Especializada en Narcomenudeo se capacitaron y obtuvieron su certificado.

Se entregó Constancia de Certificación en el nuevo sistema penal por parte del "Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD) a la titular del departamento.

Dentro de una orden de cateo que se obtuvo por parte del juez, se encontró droga en un inmueble del Municipio de Rioverde y se consiguió el control de la detención de una persona al encontrarse droga y armas de fuego.

En una audiencia privada se solicitó al juez una orden de cateo que fue concedida y se efectuó en un inmueble del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez en donde se encontraron 70 kilogramos de droga y la cual fue puesta a disposición a la Fiscalía General de la República.

Se llevaron a cabo 4 órdenes de aprehensión y dentro de ellas se detuvieron a 5 personas por delito de narcomenudeo.

2 agentes fiscales adscritos a la Unidad Especializada en Narcomenudeo se capacitaron y obtuvieron su certificado.

Se entregó Constancia de Certificación en el nuevo sistema penal por parte del "Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD) a la titular del departamento.

Dentro de una orden de cateo que se obtuvo por parte del juez, se encontró droga en un inmueble del Municipio de Rioverde y se consiguió el control de la detención de una persona al encontrarse droga y armas de fuego.

En una audiencia privada se solicitó al juez una orden de cateo que fue concedida y se efectuó en un inmueble del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez en donde se encontraron 70





kilogramos de droga y la cual fue puesta a disposición a la Fiscalía General de la República.

Para abatir el rezago el área, se reunió con el gestor del centro de justicia para concertar que reciban 10 solicitudes de audiencia de formulación de imputación por semana.

Esta unidad trabaja de la mano con los Agentes de Investigación, es por ello que se estarán implementando formas de trabajo con la finalidad de que no haya un retraso en las investigaciones y llevar a la prontitud una resolución, en el caso de que surgiera un hecho del señalado se estarían tomando medidas para evitar estas situaciones.

Se solicitará autorización para la conclusión de carpetas mediante salidas alternas y así poder reducir las carpetas de investigación existentes.

Se solicitarán 4 órdenes de comparecencia y/o aprehensión cada semana en virtud de la inasistencia de los imputados al existir diversas causas penales pendientes de concluir.

UNIDAD DE ABIGEATO

La unidad tiene como objetivo el esclarecimiento del robo de ganado y el maltrato animal. La ciudadanía acude a esta área para denunciar el robo o maltrato de un animal que es de su propiedad o que ha presenciado dentro de su entorno.

A continuación, se detallan las acciones de la unidad:

- Se derivaron 33 carpetas de investigación por maltrato animal y 32 se mandaron a archivo temporal.
- Se derivaron 8 carpetas de investigación al Centro de Solución de Controversias por maltrato animal y 3 por abigeato.
- Se resolvieron 2 carpetas de investigación mediante el perdón, no se ejerció la acción penal.
- Se judicializaron 4 carpetas de investigación por el delito de abigea-
- Se remitieron 2 carpetas de investigación a otra autoridad por competencia.
- Se sigue brindando la atención a la población que requiera presentar denuncia por maltrato animal o abigeato.









- Se pretenden implementar mesas de trabajo, reuniones virtuales y capacitaciones con personal de la Fiscalía, Policía de investigación y de Peritos para optimizar la función.
- A su vez se pretende implementar una mejor colaboración con las asociaciones dedicadas a la protección de animales de manera lineal con un agente fiscal, policía de investigación o por medio de las herramientas virtuales.
- También fortalecer las investigaciones que a esta área corresponde para esclarecer los hechos de una manera más pronta e impartir una justicia apegada a la ley, que a su vez ayude a combatir y erradicar los delitos de maltrato animal y abigeato gracias a las sanciones impuestas y que la ciudadanía pueda ver que no quedan impunes.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS

La unidad se encarga de dar una atención a la ciudadanía que ha sido víctima del robo de un vehículo de motor.

Se trabaja en colaboración de corporaciones de seguridad para buscar las unidades que hayan sido reportadas por sus propietarios como robadas.

El trabajo que se hace se sube a la plataforma federal para que en todo el territorio sean buscados los vehículos y poder regresárselos a sus propietarios.

Acciones emprendidas por la unidad:

- Se realiza la investigación para el esclarecimiento de los hechos con apariencia delito de robo calificado -de vehículo-, así como la recuperación de los mismos, para la restitución de estos a las víctimas.
- Abatimiento del rezago en carpetas de investigación.

Trabajos entre áreas y/o interinstitucionales:

- Comunicación efectiva haciendo uso de las TICS (Tecnologías de la información y comunicación).
- Coordinación para la recuperación y devolución de vehículos con

fiscalías del país como; Jalisco, Zacatecas, Querétaro, Tamaulipas, CDMX, Hidalgo, Colima, Oaxaca, Puebla y Aguascalientes.

Capacitaciones, talleres, mesas de trabajo, reuniones, entre otras:

- Reuniones virtuales con Agentes fiscales del área de robo de vehículos para la coordinación del trabajo.
- Generación de líneas de investigación para trabajar objetivos criminales que se dedican al robo de vehículo.
- Reuniones con Auxiliares ministeriales para la atención de los usuarios, de acuerdo con guardias semanales.
- Coordinación con fiscales y auxiliares para la devolución de vehículos
- Curso de Estadística y Registro del Delito.
- Intercambio CWAG.
- Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio para las y los operadores del Sistema de Justicia Penal (EXMIDIA).

Logros:

- Abatimiento del rezago en coordinación con el personal.
- Sentencias.
- Delito: Robo Calificado, Sentencia: 3 años de prisión y sanción pecuniaria.
- Delito: Robo Calificado, Sentencia: 3 años 6 meses de prisión sanción pecuniaria.
- Delito: Robo Calificado, Sentencia: 5 años de prisión sanción pecuniaria.
- Delito: Robo Calificado, Sentencia: 7 años, 6 meses y sanción pecuniaria.
- Delito: Robo Equiparado, Sentencia: 4 años y sanción pecuniaria.
- Delito: Robo Calificado, Sentencia: 7 años y sanción pecuniaria.

UNIDAD DE HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS

Esta unidad se especializa en investigar los homicidios y feminicidios para esclarecerlos en su totalidad con el fin de dar una certeza de los hechos a las víctimas y procurar la justicia y que se castigue a los imputados que cometieron estos delitos, y a su vez se haga un trabajo de integrar la carpeta de investigación, litigar ante el juez con todas las bases para lograr sentencias condenatorias debido a que los delitos son de prisión.

La unidad informa sobre causas penales en las cuales se obtuvieron 14 sentencias condenatorias, 5 órdenes de aprehensión libradas por el juez y 11 vinculaciones a proceso.

A su vez se informan la obtención de sentencias que van desde los 10 años la mínima y de 60 la máxima (12 sentencias, 1 en espera de años y otra el imputado falleció).

Las sentencias tienen sanción pecuniaria máxima de \$173,600 y el pago por el rubro de reparación del daño con un máximo de \$265,852.80.

Estas acciones son por los delitos que se configuran dentro de un delito y al haber más partici-

pantes en un hecho se les configura un delito diferente por la participación de cada imputado y obedecen a los delitos de:

- Feminicidio 5
- Homicidio calificado 20
- Robo Calificado 5
- Homicidio Calificado Agravado 1
- Homicidio Simple 1
- Secuestro Agravado 3
- Desaparición Cometida por Particulares 2
- Privación llegal de la Libertad 1
- Homicidio 1
- Falso Testimonio 1
- Deslealtad al Empleo 1
- Ataque Peligroso 1

UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Unidad de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) apoyado por el área de Comunicación Social elaboraron un folleto con la finalidad de poder difundirlo con la ciudadanía con el objetivo de mejorar la empatía y a su vez que sirva para una explicación más amigable y entendible de lo que son los MASC.

En él se detalla ¿Qué es?, ¿Cómo Funciona? Y los pasos de este procedimiento alterno que engloba la función del personal de la Fiscalía, el afectado y la parte denunciada.

POLÍTICA ANTI-SOBORNO

La Fiscalía del Estado logró la Recertificación del Sistema de Gestión Anti-Soborno ISO 37001-2016.

CAPACITACIÓN

La unidad concluyó con una capacitación para la Certificación de los Facilitadores, bajo los lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de





44

Dado de los trabajos de mejoramiento del departamento, se implementó un Modelo Operacional en el que se establecieron directrices para una mejor atención a la población y así reducir procesos burocráticos.

Derivado de este Modelo Operacional, se lograron generar nuevas instrucciones para

dar salida de la manera más inmediata y positiva a todo aquel asunto que ingresa a esta área.

La Institución mediante este Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias hace uso a manera de aprovechamiento las salidas alternas y la terminación anticipada que contempla este sistema penal acusatorio.

Estas salidas son un parámetro para determinar la eficiencia de este sistema y que evitan la llegada hasta un proceso penal completo.

Se han establecido metas y objetivos claros para mejorar la eficiencia del área como lo son en: Calidad del servicio, Ahorro de recursos y la productividad de la misma.

En cuanto a la calidad del servicio se estableció que de manera inmediata la implementación de agendar las fechas de las audiencias con la finalidad de atender todo caso con mayor prontitud que conlleva a tener un mejor resultado.

Al ahorro de recursos se giró la instrucción de que las notificaciones se realicen en sede ministerial y se dividió a los notificadores por zonas estratégicas que concluirán en el ahorro de tiempo, de combustible y menor desgaste de los vehículos.

Por último, y en lo que respecta a la productividad en cuanto a la operatividad se realizaron cambios de agenda, ya que con anterioridad se llevaban al día 4 audiencias, ahora se incrementó a 6 por facilitador, que a su vez tomando en cuenta al personal facilitador se verá reflejado en 1100 audiencias en promedio al mes y con esto tendremos más acuerdos reparatorios y el menor ingreso de carpetas de investigación a las áreas de Tramite Común y Unidades Especializadas.

A partir del mes de octubre de 2021 se implementó un catálogo de delitos homologado, que ayudará a que todas las áreas de la Fiscalía General del Estado tengan definidos los criterios de los delitos que proceden a los MASC, y en este sentido tener más certeza y volumen en la derivación a esta unidad.





FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

La Fiscalía de la Mujer es un órgano que se carga en la búsqueda de la justicia de personas que hayan sido víctimas por la comisión de hechos con apariencia a los delitos:

- Violencia Familiar
- Abuso Sexual Calificado
- Violación
- Violación Agravada
- Violación Equiparada
- Violencia Familiar en Concurso con Violación
- Estupro
- Hostigamiento Sexual
- Violación en Grado de Tentativa
- Corrupción de Menores
- Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar
- Difusión Ilícita de Imágenes

En atención a las 7,939 denuncias recibidas en la Fiscalía de la Mujer, 7,568 se han elevado a carpetas de investigación, las cuales se ha logrado llevar a 117 procesos penales que han resultado en auto de vinculación a proceso a probables responsables, también se han obtenido 32 sentencias condenatorias.

| ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales formó parte de la Segunda Jornada Formativa y de Reflexión "Aportes desde la Academia y la Sociedad Civil para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres" que estuvo conformada por conferencias y talleres que se llevaron a cabo de manera virtual desde el 8 al 15 de febrero de 2021. Derivado a estos eventos, se resaltó la importancia de que la Fiscalía de la Mujer y del Instituto

Fiscalia General del Estado de San Luis Potosi



de las Mujeres se abran a la sociedad civil, debido a que tienen la posibilidad de recibir aportaciones y críticas constructivas.

De tal modo que lo anterior ayuda para que la coordinación interinstitucional pueda tener una retroalimentación, que permita generar conclusiones que orienten a mejorar el planteamiento de la violencia que se genera en las mujeres.

Durante estas actividades se realizaron la presentación de dos libros:

- Violencia Contra las Mujeres, Sobre el Difícil Diálogo entre las Cifras y Acciones de gobierno", por el doctor Roberto Castro Pérez y la maestra M. Florinda Riquer Fernández.
- "Nuevas Rutas y evidencias en los estudios sobre violencia y sexualidad en adolescentes", por la doctora Irene Cacique Rodríguez.

Además, fue expuesta una investigación por parte de la abogada Mariana López Zaldívar llamada: Violencia contra las mujeres e impunidad: ¿Más allá del punitivismo?" y un informe por parte de la maestra Estefanía Vela Barba, nombrada Las Dos Guerras".

Asimismo, se impartieron alrededor de seis conferencias:

- "El mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres como herramienta para incidir en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las Mujeres y niñas en México", por Ana Yeli Pérez Garrido.
- "Pobreza, Género y Política Pública", por la doctora Ana María Tepichin Valle.
- "Buenas prácticas en los profesionales de primera línea en la atención a víctimas", por el doctor Israel Castillo Badillo.
- "Herramientas contra la impunidad n casos de violencia de género", por la maestra Irene Tello Arista.
- "Sobreviviendo en tiempos de pandemia" de la defensora Neil Arias Vitinio de la organización "Tlalchinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña", por la defensora Neil Arias Vitinio de la organización "Tlalchinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña".
- "Políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas", por la doctora María Fabiola Alanís Sámano de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Finalmente, la Jornada de Reflexión cerró el lunes 15 de febrero con la presentación del informe: "México, Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", por parte de Benédicte Lucas y Françoise Roth de EUROsociAL.

La Fiscalía y el IMES buscan con esta convención brindar conocimiento y sensibilidad para que estas temáticas sigan siendo visibles y de esta manera se contribuya a la prevención y atención para erradicar la violencia contra las mujeres.

CARNET DE DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Con la finalidad de reducir los altos porcentajes que existen de violencia en ciudadanas de la entidad, se instauró un documento de información que genera una ruta específica para las mujeres que hayan sido objeto de algún delito y para fortalecer el acceso a la justicia.

El carnet les ayudará a las víctimas a encontrar el camino para presentar la denuncia, así como de reunir los elementos suficientes para que prospere, siendo se puede perseguir actos que la ley considere como delito y quien sea responsable sea llevado ante la disposición de la autoridad y sea sancionado.

La Fiscalía de la Mujer colaboró con las organizaciones Impunidad Cero y TOJIL Estrategia contra la impunidad, presentaron el Carnet de Denuncia de Casos de Violencia de Género en el territorio potosino.

Este carnet se implementó por primera vez en la Fiscalía General de Hidalgo y durante seis meses se trabajó en su adecuación para San Luis Potosí, esto a través del análisis de la situación que presenta el estado. Está disponible en la página www.fiscaliaslp.gob.mx para su consulta y descarga.

COLABORACIÓN CON IMES

Con la finalidad de desarrollar acciones de investigación e información de estadísticas para el análisis de las causas en temas relacionados con decesos violentos de mujeres, la Fiscalía de la Mujer firmó convenio de colaboración con IMES para sumar esfuerzos para atender y comprender la importancia de esta problemática.

El ente prevé la continuidad de análisis en el tema de muertes violentas de mujeres y establezca la ruta para direccionar estas políticas públicas.







FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

ACCIONES RELEVANTES

La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos está integrada por las siguientes unidades:

- Especializada en Combate al Secuestro.
- Contra los delitos de Trata de Personas y Tortura.
- Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables y la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.
- Especializada en Justicia para Adolescentes.
- Especializada en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y Coordinación de Alerta Amber.

Dicha conformación es en base al fortalecimiento, la preservación de los bienes, derechos y garantías de las víctimas u ofendidos del delito.

El 17 de agosto del 2021 participó de la Confirmación de la Coordinación Nacional Técnica del Protocolo ALBA, acontecido en el estado de Chihuahua, y con el fin de alinear el mecanismo de reacción inmediata y coordinación para la búsqueda e investigación de casos de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, de acuerdo a las directrices de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la que participaron las 32 fiscalías y procuradurías estatales, así como las 32 representaciones locales de las Comisiones de Búsqueda.

A nivel estatal el 27 de agosto del año en curso, participó en el conversatorio organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el objetivo de asumir compromisos dentro del ámbito de ambas competencias, para prevenir el diferimiento de las audiencias y brindar un servicio de calidad en beneficio de las personas que deban someterse a acción de los tribunales de justicia.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL SECUESTRO

Se llevan a cabo operativos realizados en municipios potosinos y con la frontera con el estado de Zacatecas, derivados de diagnósticos de índole criminal.

Participa en conversatorios con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPAR-MEX) a efecto de tener proximidad con todo el sector empresarial, permitiendo así prevenir delitos como extorsión y secuestro.

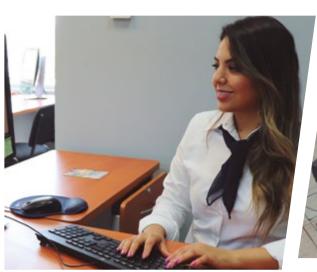
Durante 2021 se obtuvieron dos sentencias condenatorias por el delito de Secuestro Agravado; uno en el municipio de Ciudad Valles y otro en la capital potosina, lográndose sentencias hasta por 50 años de prisión.

Además, se han iniciado 8 carpetas de investigación por secuestro agravado, que han sido informadas oportunamente a la Coordinación Nacional Antisecuestro, de las cuales 7 se encuentran judicializadas en etapa de investigación complementaria, logrando la liberación de 18 víctimas, evitando así en todos los casos el pago de un rescate.

La Policía de Investigación adscrita a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS) logró la ejecución de 7 órdenes de aprehensión por delito de secuestro agravado.

Además, durante este año se logró desarticular dos células delictivas:

- Una de ellas operaba en el municipio de Matehuala, y tenía como objetivo el secuestro de migrantes, lográndose la detención de dos miembros de la célula delictiva, así como de dos agentes municipales de esa localidad.
- La otra operaba en el municipio de Zaragoza y San Luis capital, lográndose la detención de dos integrantes de la célula que tenía como objetivo el secuestro en sus diferentes modalidades.





Durante 2021 se logró judicializar 11 carpetas de investigación, atendiendo primordialmente a las modalidades de explotación sexual, laboral, trabajo forzado y de obligar a la víctima a realizar actos pornográficos. Obteniendo por todo esto 8 órdenes de aprehensión, y quedando de cumplimentarse solo una de ellas.

Hasta el momento 10 personas han sido detenidas y vinculadas a proceso bajo la medida cautelar de prisión preventiva.

Se han obtenido dos fallos condenatorios, uno a través de juicio oral con una sentencia de 22 años y 6 meses de prisión, sentando con este el precedente estatal de ser la primera sentencia condenatoria en esta etapa del proceso penal.

Asimismo, se cuenta con una sentencia condenatoria a través de procedimiento abreviado, logrando una sentencia de 1 año 8 meses de prisión, ello en razón de las modalidades y penalidades previstas en cada uno de los hechos imputados.

Se realiza un seguimiento y atención a las víctimas de forma directa y permanente por medio de los agentes del Ministerio Público, apoyados por el departamento de Psicología. Además de llevarlo a cabo con la colaboración interinstitucional de la Secretaría de Salud, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (tanto de la oficina de representación federal como local), Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y el Centro de Justicia para Mujeres.

Se realizaron 15 operativos "Contra la Mendicidad Forzada y otros tipos de Explotación Infantil", en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Coordinación Municipal de Derechos Humanos y la Unidad Contra los Delitos de Trata de Personas y Tortura.







UNIDAD CONTRA LA TORTURA

Los servidores públicos adscritos a esta unidad cuentan con la capacitación requerida por el Protocolo de Estambul, que es un manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Se han recibido 204 carpetas de investigación, efectuando 34 determinaciones y la judicialización de 3 carpetas de investigación, obteniendo en todas ellas vinculaciones a proceso; entre las que destaca la primera vinculación en el estado

por la comisión de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

En la actualidad se ha dado seguimiento a un total de 65% de las carpetas de investigación que fueron iniciadas mediante manifestaciones hechas de personas privadas de su libertad, derivadas de posibles actos de tortura, por lo que se programaron y llevaron a cabo visitas de forma semanal al Centro de Reinserción Social 1 "La Pila" con la finalidad de llevar a cabo la lectura de los derechos de las víctimas, así como recabar su consentimiento para iniciar el Protocolo de Estambul y practicar los dictámenes médicos y psicológicos especializados. Contando con la asistencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

UNIDAD DE PROTECCIÓN A MIGRANTES, GRUPOS VULNERABLES, DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Derivado de las reuniones técnicas legislativas con activistas, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esta unidad elaboró un manual sobre la diversidad sexual con el tema "Opinión Técnica de Crimen de Odio", cuya finalidad es lograr la incorporación de este delito en el Código Penal del Estado, esto por la escasa regulación en materia de discriminación.

La unida ha tenido un acercamiento constante con colectivos y personas de la comunidad LGBTTTIQ, especialmente en condiciones de discapacidad, a través de temas relacionados con la discriminación.

Se efectuó una interacción con el Instituto de la Mujer y con el DIF Municipal a través del programa "Puerta Violeta" que se dedica a proteger y brindar apoyo especializado a mujeres víctimas de violencia.

El personal de esta unidad acudió a la Reunión de Coordinación que se efectuó el 31 de marzo de este año con la finalidad de fortalecer la colaboración interinstitucional para el combate al delito de la pornografía infantil.







Se acudió también, a la Reunión ordinaria de la Unidad Estatal de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, llevada a cabo el día 8 de septiembre del 2021

UNIDAD ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Durante este año han sido iniciadas 157 carpetas de investigación, de las cuales 110 están determinadas y 47 pendientes por determinar.

Esta unidad tiene una política de persecución penal integral en aras de que los menores en conflicto con la ley tengan medidas de sanción no privativas de la libertad y acceder a mecanismos alternativos de solución de controversias.

De 24 causas penales, se han obtenido fallos condenatorios en todas.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS

Esta unidad que inició actividades en febrero del 2017 con la finalidad de generar una proximidad con las víctimas, ya sean indirectas y con colectivos de personas desaparecidas, para que sean respetados los derechos humanos de quienes buscan a sus familiares y priorizar que se investiguen los delitos.

A la fecha se han generado 67 diligencias de prospección, inspección y levantamiento de indicios, con resultados positivos en cuanto a la localización de indicios criminológicos y biológicos que han permitido la identificación de personas desaparecidas.

Los municipios en los que se han llevado a cabo estas diligencias son Huehuetlán, Armadillo, Villa de Zaragoza, Tamuín, El Naranjo, Soledad de Graciano Sánchez, Ahualulco, Moctezuma, Venado, Ciudad del Maíz, Cárdenas y Coxcatlán.

Durante 2021 se llevaron a cabo dos diligencias ministeriales respecto a la entrega de restos óseos de 2 desaparecidos que fueron identificadas por víctimas directas, esto conforme el Protocolo para el tratamiento e identificación forense y protocolo homologado para la investigación de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

A nivel nacional, San Luis Potosí, tiene el reconocimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda, como el Estado con mayor coordinación en las diligencias de búsqueda con los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal, Municipal e Interinstitucional, así como su coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Logrando así judicialización de 4 Carpetas de Investigación por el delito de Desaparición Forzada, 12 Carpetas de Investigación por el delito de Desaparición cometida por Particulares, fijando en 2 de ellas audiencia para Juicio Oral, así como el ejercicio de la acción penal por el delito de Desaparición por Particulares en una averiguación previa obteniendo un Auto de Formal Prisión.

ALERTA AMBER

La Coordinación Estatal de Alerta Amber ha logrado incrementar el porcentaje de localización de personas con reporte o denuncia por la no localización y desaparición en un 97%.

En el último año se recibieron 275 denuncias por desaparición de mujeres y hombres adultos, de los cuales se logró la localización de 241 personas.

173 niños, niñas y adolescentes se encuentran recuperados y entregados a sus familiares y/o a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), para su custodia en caso de existir algún tipo de violencia en el seno familiar, estando pendientes de localizar a 5.

Durante 2021 se judicializaron 9 carpetas de investigación.

A solicitud de la Unidad de Migrantes se activaron 2 alertas para búsqueda de 3 hondureños y 4 salvadoreños, logrando su localización.

Además, a partir de noviembre del 2020 a la fecha se activaron 29 Alertas Amber que, al ser difundidas en los medios de comunicación, así como las redes sociales y medios oficiales de esta Fiscalía, y donde la sociedad también participa activamente en su difusión, se logró así la localización de 27, quedando pendiente la localización de 2 menores.

Con lo respecta al tema de prevención a través del Departamento de Comunicación Social se han generado campañas con la intención de inhibir el delito de Robo de Infante y evitar que



enganchadores a través de redes sociales perpetren sus delitos. Otra campaña "Pasos para reportar a una persona no localizada" donde se plasma de una manera sencilla lo que debe hacer una persona que tenga a un familiar desaparecido o no localizado. Finalmente, una campaña donde se explica detalladamente "Qué es la Alerta Amber" y en que consiste.





FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, corresponde a la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, la atención, investigación, litigación y persecución de aquellos delitos de su competencia, así como cumplir con autonomía técnica con todas las obligaciones impuestas por la Constitución del Estado y todas las disposiciones del Sistema Estatal Anticorrupción.

En relación a las carpetas de investigación competencia de esta autoridad, se dio continuación a los asuntos que ya se encontraban en trámite; seguimiento a litigio de 2 carpetas de investigación judicializadas y 68 en etapa de investigación inicial.

Adicionalmente en lo que corresponde al periodo del 1 de enero al 18 de octubre del 2021 se dio recepción a 122 carpetas de investigación, sumando un total de 190 asuntos sin determinación ministerial, por los cuales durante el periodo que se informa se ha determinado la abstención de investigar en 6 carpetas de investigación; 5 acumulaciones; 1 archivo temporal; 17 remitidas a otra autoridad por incompetencia; 35 no ejercicio de la acción penal; y 11 judicializaciones; quedando en trámite en la etapa de investigación inicial 119 carpetas de investigación y 13 judicializadas.

Cabe destacar que de las carpetas de investigación judicializadas, 7 están en espera de que se fije fecha para la audiencia inicial; en 4 de ellas se cuenta con fecha de audiencia; en 1 se llevó a cabo vinculación a proceso de 5 imputados, en la cual se concedió suspensión condicional por 6 meses; en 1 se efectuó la vinculación a proceso de uno de los imputados, a quien se le impuso la prisión preventiva oficiosa y se espera fecha de audiencia inicial de 2 indiciados más, asimismo, en esta última derivado de solicitud de providencia precautoria que no fue concedida en los términos solicitados, se interpuso recurso de apelación en contra de la determinación judicial.

Con la finalidad de que la tramitación de las carpetas de investigación se lleve a cabo de una manera más efectiva y eficiente, se implementó una metodología sobre el procedimiento y las

actuaciones que se deben ordenar y los tiempos para ello.

También que se está dando seguimiento a los asuntos más antiguos por lo que se prevé que con estas acciones su pueda avanzar en el desahogo de los expedientes de años anteriores.

Es preciso mencionar que se solicitó a la Autoridad Judicial 17 audiencias, de las cuales: 11 fueron para formulación de imputación; 1 aplicación de técnica de investigación; 2 para solicitar reserva de datos; 1 para solicitar 3 para órdenes de aprehensión; 1 audiencia para solicitud de providencia precautoria; y 2 para solicitar órdenes de cateo.

En seguimiento a las metas planteadas en cuanto al desahogo de diligencias de investigación para la integración de las carpetas de investigación, se tuvo contacto con las delegaciones de Matehuala, Rioverde, Cárdenas y Ciudad Valles; igualmente, se comisionó al personal de esta Fiscalía para efectuar diversos actos de investigación en varios municipios del estado.

Cabe destacar que se tuvo un incremento en las actuaciones generadas en los últimos meses, ya que el promedio de actuaciones era de 47 por mes en el año 2020, y este 2021 ha sido de 143 por mes, aumentando el porcentaje de eficiencia en las gestiones de investigación en un 205 por ciento.

En cuanto al trabajo realizado por los policías de investigación se destaca que en el periodo en mención se han desahogado 48 informes policiales, de los cuales se desprenden 58 entrevistas, 48 inspecciones de lugar y se han realizado 15 cadenas de custodia.

La Fiscalía Especializada ha brindado apoyo a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, donde se han rendido 3 informes en los cuales se realizaron 12 entrevistas, 3 cadenas de custodia y 1 inspección.

En el área pericial a su vez, se han realizado 2 dictámenes en materia de documentocopia y 2 más en materia de grafoscopía.

De igual forma cabe destacar que del 3 de septiembre del 2021, fecha de la autorización para solicitar información a la comisión nacional bancaria y de valores, se han realizado 5 solicitudes de información.







FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales se encuentra a cargo del Mtro. Javier Montalvo Pérez, fiscal electo constitucional designado por el H. Congreso del Estado para el periodo del 29 de enero de 2018 al 28 de enero de 2025.

PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Con la finalidad de profesionalizar y fortalecer de forma técnica y empírica, las labores de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, se elaboró un plan de capacitación integral que incluyó diversas actividades que a continuación se detallan:

- Observación Electoral en las elecciones del Estado de Coahuila.
- Curso superior Universitario (Diplomado) en función Especializada en la Actuación del Ministerio Público en un sistema integral de procuración de justicia, organizado por el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí
- Conversatorio "La implementación de las reformas legales en materia de Violencia Política en Razón de Género", organizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- Foro "Delitos Electorales, marco jurídico de actuación de las autoridades municipales", organizado por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.
- Capacitación de "ABC de los Servidores Públicos con relación a las elecciones", a personal del Poder Judicial del Estado.
- Observatorios de Participación Política de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, presidido por la Directora del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

- Capacitación en "Blindaje electoral", organizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- Curso impartido por el INE "Democracia en San Luis Potosí", con la impartición del módulo "Delitos Electorales", dirigido al personal de dicho Instituto.

RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Ante los requerimientos de una Fiscalía moderna, eficiente y eficaz que responda a las necesidades actuales de procuración de justicia, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, generó la mayor cantidad de relaciones interinstitucionales que redunden en una mejor calidad en la atención a la ciudadanía con las siguientes acciones:

- XLIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Firmaron las Cartas Compromiso de los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado, por el Blindaje Electoral, con motivo del proceso electoral 2020-2021.
- Reunión para el de desarrollo de la Estrategia de Despliegue Ministerial, dirigida a los Delegados Regionales.
- Reunión convocada por la Fiscalía General de la República.
- Reunión Nacional de Consejeros Electorales Locales, Magistrados Electorales Locales y Fiscales Electorales Locales, con Consejeros del Instituto Nacional Electoral y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Reunión de autoridades electorales, en materia de seguridad, con la participación de los Vocales de las Juntas Distritales del INE, CEEPAC y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de San Luis Potosí.
- Firma del Convenio "Marco de Coordinación y Colaboración Interinstitucional en Materia de Protección Efectiva de las Mujeres que Denuncian la Comisión de Actos de Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género", durante el Proceso Electoral 2020-2021
- Firma del Convenio entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Delito, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, la Coordinación General de Medidas, Preliberaciones y Sanciones Restrictivas de la Libertad (UMECAS) y la Secretaria General de Gobierno del Estado.

CONFERENCIAS Y COLABORACIÓN EDUCATIVA

Como parte del proceso para impulsar una Fiscalía más cercana a la gente en Materia de Delitos Electorales, se privilegió una relación con la comunidad educativa del estado, y ciudadanía, mediante conferencias y capacitaciones a autoridades municipales, para prevenir delitos en la materia, resultando las siguientes actividades:

- Conferencia en "Delitos Electorales", organizada por la Universidad Mesoamericana.
- Conferencia en "Blindaje Electoral", dirigida a los Servidores Públicos de las Instituciones Educativas del Estado.
- Ponencia "Medidas cautelares, fraude a la ley", dirigida a los fiscales locales de todo el país.
- Capacitación en "Blindaje Electoral y Delitos Electorales", dirigida a autoridades municipales y primeros respondientes, organizada por el Ayuntamiento de Cerritos; Rayón; Tancanhuitz; Ciudad Valles; Tamazunchale.
- Capacitación al personal de delegaciones y unidades de investigación, que participan en la estrategia de despliegue ministerial.

RESULTADOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

16 denuncias en todo el Estado, desglosadas de la siguiente manera:

- Zona Centro 5 denuncias: (2 San Luis Potosí, 3 Soledad de Graciano Sánchez).
- Zona Altiplano 3 denuncias (1 Salinas, 1 Moctezuma, 1 Santo Domingo).
- Zona Media 1 denuncia (Santa Catarina).
- Zona Huasteca Norte (1 Coxcatlán, 1 Matlapa, 2 Tanquián de Escobedo, 3 de Xilitla).







VICEFISCALÍA CIENTÍFICA

La importancia de la prueba pericial en el Sistema de Justicia Acusatorio es primordial para la Procuración de Justicia, por lo que el área de la Vicefiscalía Científica tiene como misión la de contribuir a la constante procuración de la justicia penal, siempre en pro del bienestar de las potosinas y potosinos.

Con la utilización de diferentes técnicas enfocadas a la investigación científica de los delitos, se tiene como finalidad el descubrir, demostrar y buscar la verdad histórica de los hechos delictivos, apoyando de esta forma el quehacer de las funciones de la Fiscalía General del Estado.

En el marco de proporcionar elementos de prueba suficientes, confiables, eficaces y útiles, en el lapso de Noviembre del 2020 a Octubre del 2021, la Vicefiscalía Científica rinde los siguientes datos en relación a las solicitudes y dictámenes emitidos por la mencionada área.

Para lograr las metas impuestas se da apoyo constante a las necesidades de Procuración de Justicia, de forma técnica y científica se da investigación respecto de datos, vestigios y evidencias, que puedan constituirse como datos o elementos probatorios sobre los hechos de la investigación.

Dentro de las acciones que impulsaron la procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, se cuentan con:

A. Expansión a un nuevo edificio para 6 Especialidades Periciales como Arquitectura, Contabilidad, Documentos Cuestionados, Hechos de Tránsito, Identificación Vehicular, Topografía/Agrimensura, ubicado en avenida Juegos Olímpicos # 400, colonia Jardines del Estadio en la ciudad Capital.

B. Plantilla incrementada a 111 peritos.

C. Índice de Peritos: 5.5 peritos por cada 100,000 habitantes.

ESPECIALIDAD	SOLICITUDES	DICTÁMENES
AGRONOMÍA / ZOOTECNIA	6	6
ARQUEOLOGÍA	32	22
ARQUITECTURA	219	155
ANTROPOLOGÍA	7	6
BALÍSTICA	618	159
CONTABILIDAD	18	16
CRIMINALÍSTICA	8049	7402
DOCUMENTOS CUESTIONADOS	158	131
GENÉTICA	779	327
HECHOS DE TRÁNSITO	163	140
IDENTIFICACIÓN VEHICULAR	1578	1523
LOFOSCOPÍA	167	134
MEDICINA FORENSE	7019	6740
ODONTOLOGÍA FORENSE	352	340
QUÍMICA	3819	3778
TOPOGRAFÍA AGRIMESURA	96	80
VALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	3281	3217
TOTAL	26361	24176

D. 17 Laboratorios de Especialidades Forenses con división especifi-

E. Metas en un 70% para próxima acreditación de laboratorios de Genética Forense y Química Forense.

F. 26,361 solicitudes.

G. 24,176 dictámenes.

H. Automatización en la prescripción virtual de Constancia de Antecedentes Penales.

I. Generación de los Comités de Gestión de Calidad, de Evaluación Pericial, de Seguridad y Protección Civil, de Ética Pericial.

J. Capacitación continua en las especialidades forenses de Genética, Química y Medicina Forense.

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

Atendiendo la necesidad de agilizar el trámite de la anteriormente llamada "Carta de No Antecedentes Penales" surge la Constancia de Antecedentes Penales, ya que se trata de un trámite que realiza un amplio sector de la población, ya que, con esta nueva dinámica, la cual es a distancia y a través de un web trae consigo beneficios a la población.

Siendo un trámite mucho más preciso, ahorrando al usuario hacer largas filas y con un horario nada flexible; así como poder llevarlo a cabo desde cualquier parte de la República Mexicana.

Sin embargo, las necesidades de la Vicefiscalía Científica, van enfocadas a la capacitación constante, así como la modernización del equipo y de técnicas científicas a nuevo personal. Así como la capacitación y conocimientos del área por parte de los Agentes del Ministerio Público.

Implicando la mejora de la calidad de los dictámenes periciales con actualización jurídica y

actualizando los procesos de atención utilizados en la elaboración de dictámenes periciales, para dar una respuesta rápida a la autoridad y con rigurosa aplicación de la ley.

Los retos que están presentes en la Vicefiscalía Científica, requieren de atención persistente, con la única finalidad de proporcionar a los potosinos la prueba científica de forma eficaz y con la premura que la ciudadanía necesita.





VICEFISCALÍA JURÍDICA

La representación de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGE) está a cargo de la Vicefiscalía Jurídica, asumiendo los juicios que se promuevan en contra de la institución y que tengan su origen en acciones realizadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Ejerce la representación y defensa de los intereses legales y patrimoniales de la FGE, ejerciendo acciones o excepciones y defensas legales pertinentes en los juicios que se trate, por otro lado, fija, sistematiza y difunde criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que normen la actividad y las funciones de la institución.

Entre sus funciones destaca la de substanciar y dictar acuerdos relativos a los intereses de la institución, dictadas por el Fiscal General; con la finalidad de mejorar las instancias de la administración de justicia en el estado.

En lo que compete al informe solicitado que comprende la temporalidad del 1 de noviembre de 2020 al 4 de octubre del 2021, los resultados arrojados por parte de la Vicefiscalía mencionada son:

- El 15 de diciembre de 2020, de manera coordinada con la Dirección General de Administración y la Vicefiscal Jurídico, se elaboraron los nuevos modelos de contratos para el ingreso de personal, mismos que fueron remitidos mediante el oficio DJ/1979/2020 a la Dirección General de Administración.
- El 5 de abril de 2021, se colaboró con la Dirección General de Administración en la elaboración del acuerdo propuesto por el Fiscal General del Estado al Gobernador del Estado, por el que el Gobierno del Estado se constituye en obligado solidario del pago de las cuotas obrero patronales que se generen con motivo de la incorporación de los trabajadores de la Fiscalía General del Estado al Instituto Mexicano del Seguro Social, por ser un requisito solicitado por la Delegación

del IMSS para otorgar seguridad social a los trabajadores, en seguimiento a los trabajos relacionados con la transición operativa de la Fiscalía General del Estado.

- El 17 de mayo de 2021, se colaboró con la Dirección General de Administración y la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, para iniciar los trabajos relacionados con la entrega de expedientes del personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como parte de las acciones derivadas de la autonomía de la Fiscalía General del Estado y su transición operativa, en los que participaron personal de la Oficialía Mayor y la Fiscalía, elaborándose el acta de los acuerdos a los que se llegaron.
- El 6 de septiembre de 2021, se colaboró en la elaboración del oficio VJ/2234/ 2021, signado por el Fiscal General del Estado, la Directora General de Administración y la Vicefiscal Jurídico mediante el cual se solicitó al Contralor General del Estado, apoyara en la designación de un delegado de la Contraloría General para que realizara las funciones propias de dicho ente, hasta en tanto se realizara el trámite de la designación del Contralor Interno de la Fiscalía General del Estado, lo anterior reiterando la petición realizada mediante los oficios VJ/378/2021 del 28 de febrero de 2021, VJ/378/2021 del 8 de abril de 2021 y VJ/1974/2021 del 22 de julio de 2021, lo anterior en cumplimiento a las acciones relacionadas con la transición de la Fiscalía General del Estado.
- El 9 de septiembre de 2021, se colaboró en la elaboración del oficio FGE/VJ/2246/2021, mediante el cual, Fiscal General del Estado, la Directora General de Administración y la Vicefiscal Jurídico, solicitan al Congreso del Estado, apoyo para resolver la problemática presupuestal de la Fiscalía para el cierre del ejercicio 2021 ante el déficit presupuestal.

Como parte de las acciones se continúa con los trabajos relacionados con la transición ope-

rativa de la Fiscalía y brindar la atención de los juicios de amparo, laborales administrativos, asistencia jurídica internacional y asesorías jurídicas de las áreas de la Fiscalía General del Estado, para continuar con la labor de Procurar Justicia a las potosinas y potosino.





VISITADURÍA GENERAL

La Visitaduría General trabaja dividido en mesa uno, mesa dos y mesa tres, mismas que han estado trabajando este periodo con 707 carpetas de investigación (CDI) siendo 135 que han originado varias acciones en la dirección como son:

- 31 CDI judicializadas.
- 31 CDI en la que se decretó el no ejercicio de la acción penal.
- 16 derivaron a procedimientos administrativos disciplinarios.
- 1 procedimiento administrativo no procedente.
- 6 fue abstención a investigar.
- 10 fueron remitidas por incompetencia.
- 40 visitas en el interior del estado.

Además de dos averiguaciones previas del anterior sistema de justicia penal, uno de los casos fue consignado por los delitos cometidos por servidores públicos y la otra por los ilícitos de abuso de autoridad, amenazas y delitos cometidos por servidores públicos.

Las mesas registraron una disminución en las denuncias presentadas por delitos relacionados con hechos de corrupción comedios por servidores públicos, siendo en 309 en 2020 y para 2021, la cifra descendió a 128:

DELITO	2020	2120
EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVIDOR PÚBLICO	3	2
ABUSO DE AUTORIDAD	306	125
USO ILEGAL DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES	0	0
INTIMIDACIÓN	0	0
NEGACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	0	0
TRÁFICO DE INFLUENCIA	0	1
CONCUSIÓN	0	0
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	0	0
TOTAL	309	128



MÁS PERSONAL Y EQUIPAMIENTO

Con la finalidad de incrementar los resultados a los asuntos capturados, a principios de octubre de 2021, la Visitaduría General fue fortalecida con más personal equipamiento. Se crearon planes de trabajo adecuados para los agentes del Ministerio Público y Auxiliares que brinden una atención inmediata de la ciudadanía que lo requiera, sin descuidar sus funciones de investigación y litigación. Sin dejar de darle seguimiento a los otros casos encomendados y así evitar una doble revictimización del usuario.

Los colaboradores brindan un servicio adecuado, con alto grado de credibilidad y eficacia, con la finalidad de conseguir un objetivo trazado, que consiste en generar una imagen más clara, transparente y veraz de la institución de procuración de justicia y así sea cercana a la gente.

Además, hay una integración de procedimientos administrativos disciplinarios para los trabajadores que hayan cometido faltas en su actuación laboral o fuera de ella que afectan directamente a la Fiscalía.

Los colaboradores de la dirección en todo momento portan gafetes oficiales y uniformes para generar confianza en el usuario para que manifiesten sin complicación alguna inconformidad contra algún funcionario o servidor público.

MEJORAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Asimismo, se inició la supervisión del actuar de los servidores públicos que intervienen en la materia, a través de inspección y verificación que ayuda a la detección en las omisiones de las formalidades contempladas en la ley; esto genera que exista una debida atención en la conciliación y mediación de las carpetas de investigación.

La supervisión de los agentes del Ministerio Público y sus órganos auxiliares protegen y detectan irregularidades en la integración de las carpetas de investigación.

Esta vigilancia es practicada en el edificio central de la institución al igual que en las 16 Delegaciones Regionales, la cual es concentrada en los lugares que más reciben ciudadanas como lo es en la capital de la entidad, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles y Tamazunchale.

De igual forma, las verificaciones son constantes en estas unidades de investigación y áreas de atención a los usuarios en el edificio de la Fiscalía a efecto de inhibir conductas relacionados con corrupción o que entorpezcan las acciones de procuración de justicia.



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS PENALES Y FORENSES

El Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses se encarga de la profesionalización del personal de la institución y realiza la capacitación externa a integrantes de asociaciones de abogados conforme a los convenios de colaboración que se firmaron con ese sector, así como algunas corporaciones de seguridad pública.

Durante el periodo que se informa, están las siguientes:

- Conferencia Magistral "Nuevo Sistema de Justicia Penal", dirigida a servidores públicos y litigadores postulantes.
- "Lugar de intervención de un hecho delictivo para Periodistas", en el que participaron 63 representantes de medios de comunicación de toda la entidad.
- Conferencia "Actos y Técnicas de Investigación en los delitos empresariales".
- Conferencia "Tópicos Generales de los Derechos Humanos".
- Arranque del tercer semestre de la maestría "Criminalística y Ciencias Forenses", en la que 42 peritos de la Vicefiscalía Científica llevan sus estudios en esa materia, a través de ponentes nacionales y estatales.
- Especialidad "Lógica, Argumentación Jurídica y Ética en la Procuración de Justicia", a 44 agentes del Ministerio Público.

- Curso Superior Universitario "Función Especializada en la actuación del Ministerio Público en un Sistema Integral de Procuración de Justicia", para 214 agentes fiscales.
- Diplomado "Mecanismos Alternos de Solución de Controversias" con duración de 180 horas, dirigido a 17 facilitadores y 1 comunicólogo de la institución.
- El curso "El Protocolo de Estambul" fue dirigido a médicos legistas de la Vicefiscalía Científica.
- Capacitación "Registro Nacional de Detenciones" para personal de la Policía Municipal de Tamazunchale y San Martín Chalchicuahutla.
- Curso "Los hechos en el procedimiento penal", por invitación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dirigido a 115 agentes del Ministerio público y auxiliares.
- Conferencia "Incidencias Delictiva, principales grupos delincuenciales y el sistema penal acusatorio, dirigido a 70 activos de la SEDENA y Guardia Nacional.
- Panel "Delito de Feminicidio: reflexiones Interdisciplinarias", dirigido a servidores públicos, abogados, Asesores y público en general. Curso taller "El Perito como medio de prueba en el Nuevo Sistema de Justicia Penal" a peritos integrantes acreditados en el registro oficial de peritos y a los aspirantes que pretenden obtener su registro.







SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

La Dirección del Servicio Profesional de Carrera tiene dentro de sus objetivos promover la capacitación interna y certificación del personal de la Fiscalía General del Estado. Se encarga de la formación inicial y continua de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación con el fin de mantenerlos actualizados en conocimientos que apoyen a su desempeño dentro de la función que tienen encomendada.

Desde hace un año cuenta con instalaciones propias ubicadas en un inmueble de la calle 5 de Mayo 1475 en el barrio de San Miguelito de la ciudad de San Luis Potosí.

Durante el periodo que se informa ha impartido los siguientes cursos:

- "Derechos Humanos", dirigido a 23 Agentes del Ministerio Público con duración de 40 horas; se realizó de forma virtual y las evaluaciones de manera presencial.
- "Justicia Cívica", dirigido a 75 Policías de Investigación con una duración de 80 horas, de forma virtual. De los participantes 69 fueron hombres y 6 mujeres.
- "Reacción a Emboscadas Vehiculares", con una duración de 40 horas, dirigido a 70 Policías de Investigación.
- "Justicia Cívica", dirigido a 29 Agentes del Ministerio Público con una duración de 60 horas, de manera virtual. De los participantes 14 fueron hombres y 15 mujeres.
- "Diplomado para Mandos", dirigido a 20 Mandos Policiacos con una duración de 120 horas, llevado a cabo de manera virtual y presencial.
- "Cadena de Custodia", dirigido a 29 Agentes del Ministerio Público. Se realizó de manera virtual y las evaluaciones en forma presencial.

- "Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación", dirigido a 100 Policías de Investigación con una duración de 40 horas, diferido en tres grupos. Se llevó a cabo de manera presencial. De los participantes 86 fueron hombres y 14 mujeres.
- "Análisis Criminal y Productos de Investigación", dirigido a 54 Policías de Investigación, de los cuales 49 fueron hombres y 5 mujeres, con una duración de 45 horas; este curso se llevó a cabo en dos grupos.
- "Protocolo de Desaparición Forzada", dirigido a 10 Agentes del Ministerio Público y 10 Policías de Investigación con una duración de 180 horas, llevado a cabo de manera presencial en la Sala de Procuradores de la Fiscalía General del Estado.
- "Cadena de Custodia", dirigido a 119 Policías de Investigación con una duración de 120 horas, de manera virtual. De los participantes 105 fueron hombres y 14 mujeres.
- "Manejo Evasivo y Defensivo con Contacto, Escoltas VIP", dirigido a 70 Policías de Investigación con una duración de 40 horas, de manera presencial, divididos en dos grupos; llevado a cabo en el auditorio y patio del Servicio Profesional de Carrera. De los participantes 67 fueron hombres y 5 mujeres.

Asimismo, se realizaron las "Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación" para tres grupos de participantes del curso con el mismo nombre.

FASP 2021

Como parte del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en marzo de 2021 se autorizaron 11 metas para el programa de capacitación de los elementos operativos y ministeriales, comenzando desde el mes de abril con cursos de profesionalización en estas materias:



- "Trata de Personas", dirigido a 20 Policías de Investigación con una duración de 40 horas y se realizó de forma virtual. De los participantes 18 fueron hombres y 2 mujeres.
- "Derechos Humanos y Previsión de la Tortura, dirigido a 20 Policías de Investigación con una duración de 40 horas, de forma virtual. De los participantes 18 fueron hombres y 2 mujeres.

70

- "Destrezas de Litigación Oral", dirigido a 20 Agentes del Ministerio Público con duración de 40 horas, de forma presencial. De los participantes 12 fueron hombres y 8 mujeres.
- "Derechos Humanos", dirigido a 20 Policías de Investigación con duración de 40 horas. De los participantes 17 fueron hombres y 3 muje-
- "Derechos Humanos", dirigido a 20 Agentes del Ministerio Público con duración de 40 horas, de forma presencial. De los participantes 6 fueron hombres y 14 mujeres.
- "Carpeta de Investigación e Imputación del Delito", dirigido a 20 Agentes del Ministerio Público con duración de 40 horas. De los participantes 12 fueron hombres y 8 mujeres.
- "Trata de Personas", dirigido a 20 Agentes del Ministerio Público con duración de 40 horas, de forma presencial. De los participantes 6 fueron hombres y 14 mujeres.
- "Atención a Víctimas del Delito", dirigido a 20 Policías de Investigación, con duración de 40 horas, de manera presencial. De los participantes 17 fueron hombres y 3 mujeres.
- "Derechos Humanos y Previsión de la Tortura", con una duración de 40 horas y dirigido a 20 Agentes del Ministerio Público, llevándose a cabo de manera presencial. De los participantes 9 fueron hombres y 11 mujeres.
- "Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público", dirigido a 24 participantes con duración de 790 horas, de forma virtual. De los participantes 10 fueron hombres y 14 mujeres.
- "Formación Inicial para Peritos", dirigido a 15 elementos con duración de 1080 horas de forma virtual. De los participantes 8 fueron hombres y 7 mujeres.







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección General de Administración tiene a su cargo el manejo de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros, patrimoniales, presupuestales de la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, emite las disposiciones normativas relativas a la obra pública, administración, adquisición, control arrendamiento, enajenación de bienes y contratación de servicios.

Las direcciones que la conforman han llevado a cabo varias acciones para el buen funcionamiento de la institución en materia administrativa, durante el periodo que se informa.

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Implementación de la dispersión y pagos de nómina

Derivado del acuerdo con la Secretaría de Finanzas sobre llevar la nómina de la Fiscalía hasta en tanto se tuviera las acciones necesarias para poder realizar los procesos propios, se logró

que a partir del mes de noviembre de 2020 se efectuará la migración de la nómina y a partir de esa fecha la Dirección General de Administración lleva a cabo la elaboración, dispersión y timbrado.



Contabilidad Gubernamental

Se implementó el Sistema de Contabilidad Gubernamental siendo la herramienta esencial de apoyo para la toma de decisiones sobre las finanzas públicas. Dicho sistema refleja la aplicación de los principios y normas contables generales y específicas bajo los estándares

nacionales e internacionales vigentes, propiciando su actualización a través del marco institucional.

Se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Con esta característica, el sistema contable logra emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, que coadyuvan a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Permitiendo unos registros con base acumulativa para la integración de la información financiera, así como un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles en la Fiscalía General del Estado. Asimismo, incluye disposiciones que establecen los parámetros bajo los cuales deberá llevarse la contabilidad gubernamental.

Cuenta Pública y Estados Financieros

Entrega de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, informe que se integra y presenta a la Cámara de Diputados para su revisión y fiscalización, contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria como Órgano Autónomo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De igual manera se entregó a la Secretaria de Finanzas Estados Financieros Armonizados mensualmente, esto permite mantener las transferencias de recursos a este órgano autónomo para hacer frente a sus obligaciones.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Esta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del "valor público" y en la atención a las demandas de los individuos.





Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Atención de auditorías

Como un proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluatorio de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas, así como a los objetivos,



planes programas y metas alcanzados por la Fiscalía, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y en apego a la normatividad aplicable a la fecha se ha dado atención a las auditorías a la cuenta pública 2019 con número ASE-AEFPO-32-FGE-2019, ASE-AEFPO-26-2020 por parte de la Auditoría Superior del Estado y auditoria número 1229-DE-GF relacionada a los Recursos Federales Transferidos por Participaciones Federales a Entidades Federativas, correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por parte de la Auditoria Superior de la Federación.

Se apoyó en la actualización y emisión de las políticas para el manejo de Viáticos a fin de que los recursos para el cumplimiento de las comisiones se proporcionen oportunamente y sean comprobados de la misma forma.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante la cual la Fiscalía reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Las participaciones federales son transferencias no condicionadas, de libre administración hacendaria es por ello que la Fiscalía presento la

información en dicha plataforma sin observación alguna del gasto del recurso federal ministrado en el 2020.



La Fiscalía cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) desarrollado por el Instituto Técnico de las haciendas Públicas (INDETEC). Dicho sistema se encuentra a la vanguardia de la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no cuenta con un almacén digital en el cual se puedan cargar los



DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS **PRESUPUESTOS** CAPÍTULO CAPÍTULO CAPÍTULO CAPÍTULO CAPÍTULO **TOTAL** 5000 2000 3000 1,135,676,729.01 59,002,740,68 23,576,014.50 2,156,439.10 947,416.29 ,006,184,789.71 43,809,328.73 **ASIGNADO** 1,089,811,793.00 44,819,197.00 46,135,979.00 9,557,547.00 1,070,807.00 1,191,395,323.00 49,053,404.00 45,870,036.00 619,422.00 283,847.00 1,194,763,346.00 2019 986,272,941.43 44,209,760.01 3,031,351.21 99.832.346.68 399,869.06 1,135,676,729.01 1.930.460.62 962,906,729.00 44,819,197.00 46,074,300.00 1,054,871,033.00 EJERCIDO 0.00 0.00 1.070.807.00 761,687,747.20 704,046,440.00 26,930,529.00 0.00 227,780.50 0.00 30,482,997.70 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 COMPROMETIDO 433,075,598.80 394,890,197.00 22,122,875.00 15,387,038.30 619,422.00 56,066.50 0.00

bienes consumibles que compra la Fiscalía, es por ello que se fijó crear un sistema que fuera compatible con el SAACG.net para cargar las pólizas de entrada y salida a el almacén de los bienes consumibles, así como realizar una conciliación físico VS Contable de dichos consumibles el cual se encuentra en la etapa de implementación y seguimiento.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
1000	Servicios Personales (Sueldos y Prestaciones)
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias, Subsidios
5000	Bienes Muebles, Inmuebles
6000	Inversión Pública

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se participó en 11 procedimientos en la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, de noviembre a diciembre del año 2020, adjudicando órdenes de compra por un total de \$ 5,835,152.56, correspondiente al Programa Nacional de Seguridad Pública FASP 2020.

La solicitud de documentación realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), fue cumplida con motivo del inicio de los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así mismo se atendió a la revisión física realizada por personal de la ASF.

También se efectuaron otros 21 procedimientos en la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, adjudicando órdenes de compra por un total del 40%, correspondiente al Programa Nacional de Seguridad Pública FASP 2021.

El 62% del presupuesto autorizado fue ejercido en el programa de Infraestructura que corresponde al nuevo edificio de la Fiscalía General del Estado, de los recursos del FASP 2021.

Dos Revistas Semestrales de Inspección se llevaron a cabo por parte del 40° Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional a los elementos de la Policía de Investigación y al material bélico correspondiente a la Licencia Oficial Colectiva 195.

PRESUPUESTO FASP				
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ASIGNADO	EJERCIDO (ENE-OCT)	PROGRAMADO NOV-DIC	
PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00	
EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,800,000.00	8,800,000.00	0.00	
INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	35,000,000.00	22,000,000.00	13,000,000.00	
ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS	7,648,261.48	3,635,379.90	4,012,881.58	
DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS	11,413,444.54	10,104,173.12	1,309,271.42	
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS DEL SNSP	5,055,458.14	5,055,458.14	0.00	
TOTAL	69,417,164.16	50,795,011.16	18,622,153.00	

Con la Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva 195 periodo 2021-2023, se dieron de baja 95 elementos y 33 altas de personal de nuevo ingreso dando un total de 529 elementos incluidos.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fueron implementados, difundidos y acatados los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias para hacer frente a la contingencia generada por el SARS COV 2 COVID-19.



Con ello, se redujo la afluencia de personal en las oficinas de la Fiscalía en todo el Estado llevando una bitácora de registro del personal con permiso COVID, que apegados a los lineamientos de los convenios emitidos tanto por el Gobierno del Estado como por esta Fiscalía, se otorgó a las personas en situación de vulnerabilidad ya fuera por enfermedad, embarazo, edad avanzada y/o tener hijos menores de 15 años que requerían cuidados maternos/paternos.

Lo anterior para conocer el número de personas en situación de vulnerabilidad. Se implementó el registro de control de asistencia del personal con el que se contó para las labores propia de la institución.

Se trabajó en la operatividad total de los programas relacionados con la generación de nómina, prestaciones ordinarias y extraordinarias, periodos de pago, incidencias y asistencias, del total de la plantilla laboral de la Fiscalía General del Estado.

Inició la operatividad del Sistema de Gestión Administrativa para el registro de asistencia, e incidencias del personal de la Fiscalía General del Estado.

Se celebraron convenios con financieras que ya venían trabajando con Gobierno del Estado, implementando como nueva regla para otorgar los préstamos el no permitir que el trabajador se quede sin menos del cuarenta por ciento de su ingreso quincenal, por lo que ahora la Dirección de Recursos Humanos realiza una validación de préstamo revisando los ingresos de cada solicitante.

La dirección de Recursos Humanos cargó la base de datos (layout) de la Fiscalía General del Estado a la plataforma de la Contraloría General del Estado, se dio la debida difusión y se brinda asesoría y soporte técnico a los trabajadores para que cumplan con su obligación de presentar la Declaración Patrimonial.

En agosto se concretó y se ejecutó el convenio con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) para beneficio del personal con alta definitiva.





DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

El almacén general de suministros de la Fiscalía fue reestructurado y ahora cuenta con un sistema de entradas y salidas para llevar un mejor control y satisfacer las necesidades de las diferentes áreas.

Se realizó la gestión a fin de que todos los equipos de aire acondicionado, así como refrigeradores y/o cuartos fríos para cadáveres, de esta Fiscalía, en todos los inmuebles del estado, contaran con mantenimiento preventivo anual; así como el correctivo cuando era necesario.

Con el fin de depurar y actualizar el padrón de vehículos se han realizado las acciones necesarias, llevando a cabo un recorrido por todas las áreas del estado logrando una revisión 100% de las unidades en servicio.

Las 5 plantas de energía eléctrica de emergencia tuvieron un mantenimiento preventivo y que estén en buenas condiciones para cuando se requieran.

El servicio de recolección de residuos peligrosos biológico infecciosos, generados por los laboratorios de criminalística y anfiteatros, perecientes a la Vicefiscalía Científica, se gestionó y concretó con el objetivo de cumplir con las normas sanitarias, sobre el manejo adecuado de este tipo de residuos.

DIRECCIÓN DE ARCHIVO

Durante el periodo que se informa, se remitieron más de 11,200 expedientes para su resguardo en el Archivo General, permitiendo un mayor control sobre la información existente, así como logrando despejar áreas de atención a la ciudadanía en las unidades del Centro de Solución de Controversias, Robo de Vehículos y Trámite Común, entre otros.

5 capacitaciones fueron impartidas al personal vinculado con las tareas archivísticas dentro de la institución en materia de Organización y Gestión de Archivos.

Se ha trabajado con base a un Plan de Desarrollo Archivístico 2021, permitiendo estructurar las metas y objetivos en la materia.

80

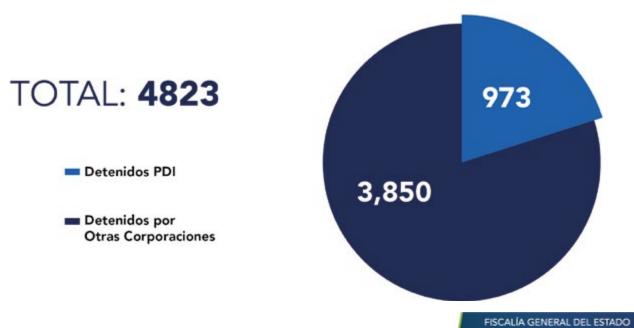
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

IN FORM E
CIUDADANO

MANDAMIENTOS JUDICIALES DE LA PDI

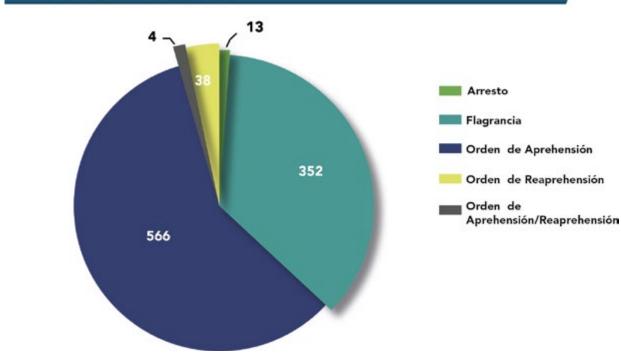


DETENIDOS POR LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

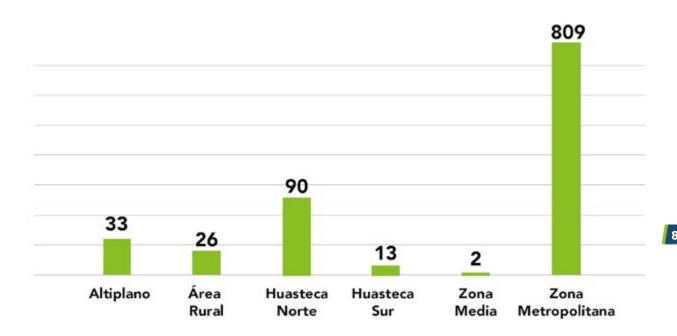


ANEXO

TIPO DE DETENCIONES



DETENIDOS POR ZONA

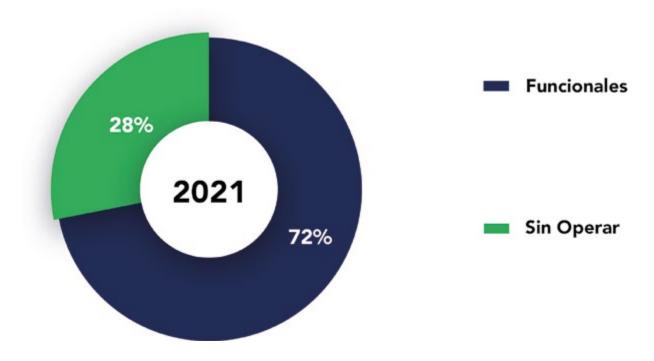


82

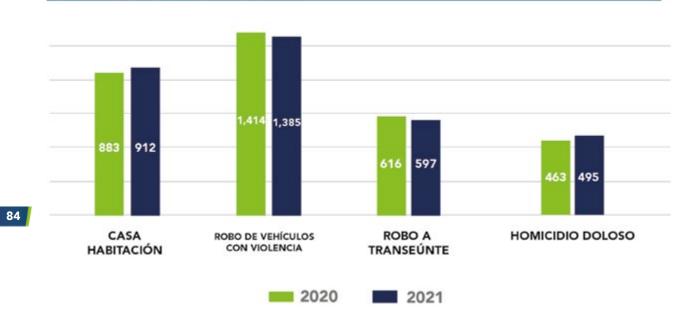
CIUDADANO

ANEXO

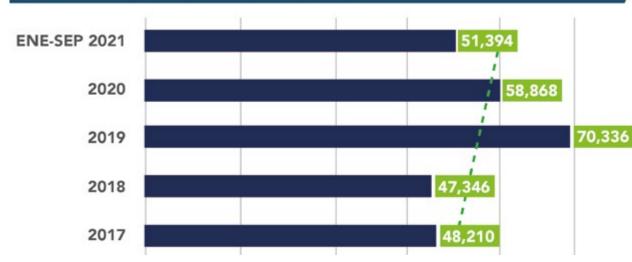
FUNCIONALIDAD DE VEHÍCULOS



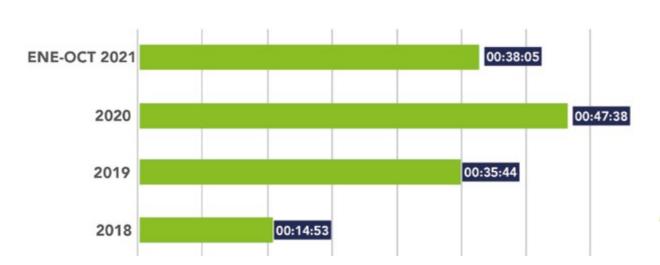
INCIDENCIA DELICTIVA



ATENCIONES AL USUARIO POR AÑO



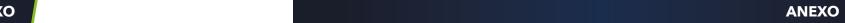
TIEMPOS DE ESPERA AL USUARIO POR AÑO



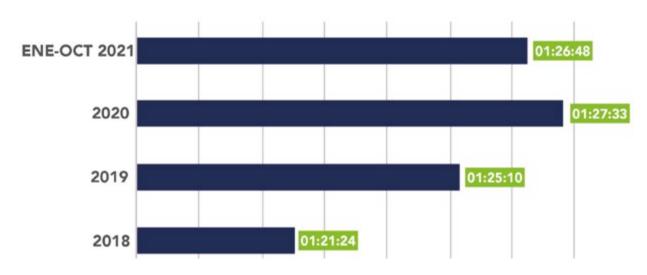
85

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

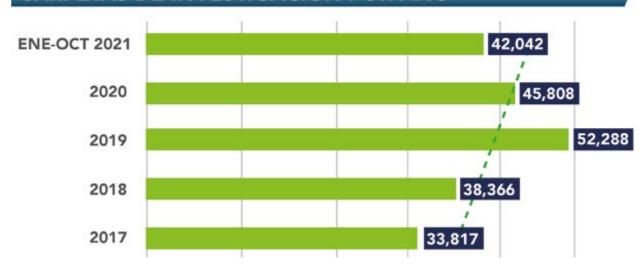
CHIDADANO







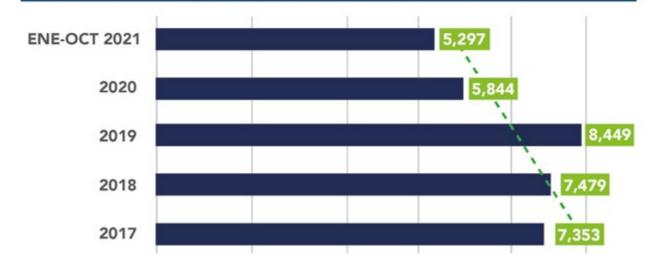
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR AÑO



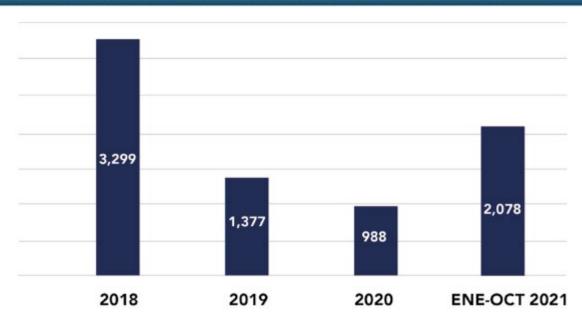
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR AÑO



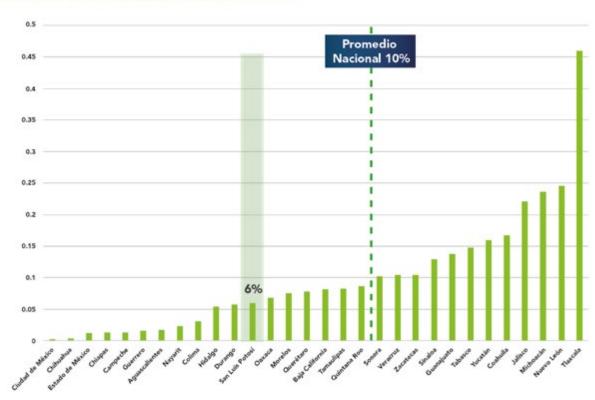
ENVIADAS A MASC POR AÑO DE EXPEDIENTE



TOTAL DE ACUERDOS REPARATORIOS DE LOS MASC

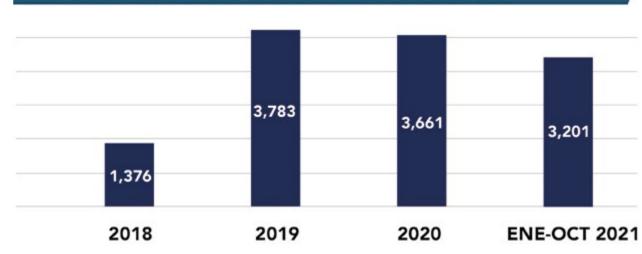


COMPARATIVO NACIONAL **ENVIADAS MASC 2021**



ANEXO

JUDICIALIZACIÓN POR AÑO DEL EXPEDIENTE



SOLICITUDES DE VINCULACIÓN A PROCESO

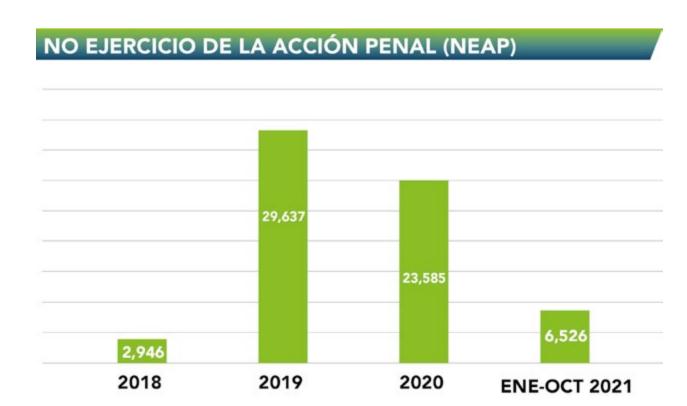




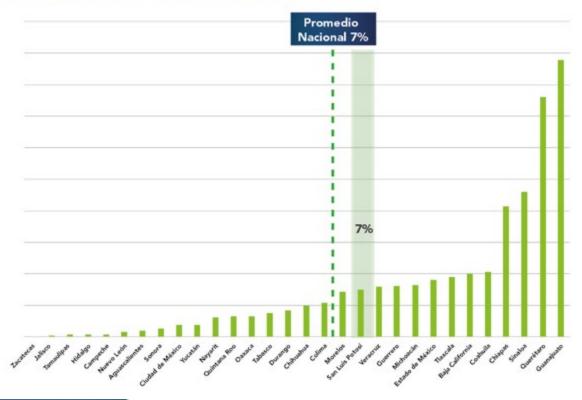
88





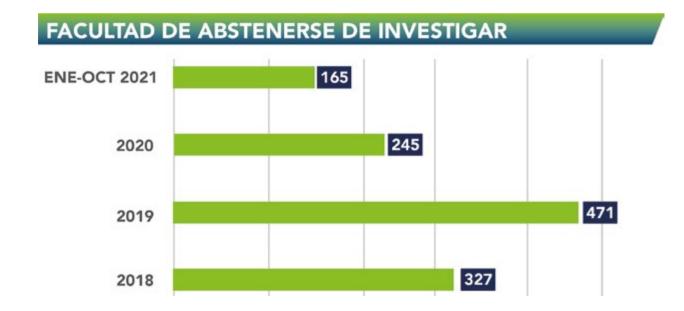




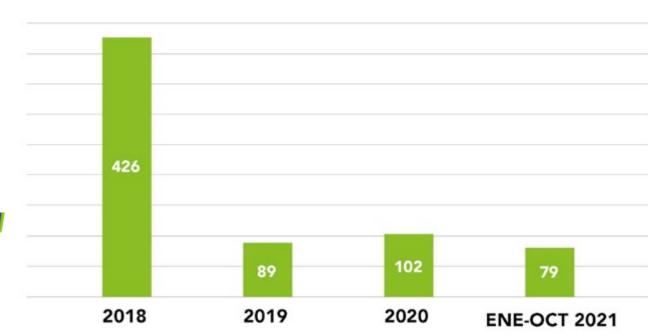


90

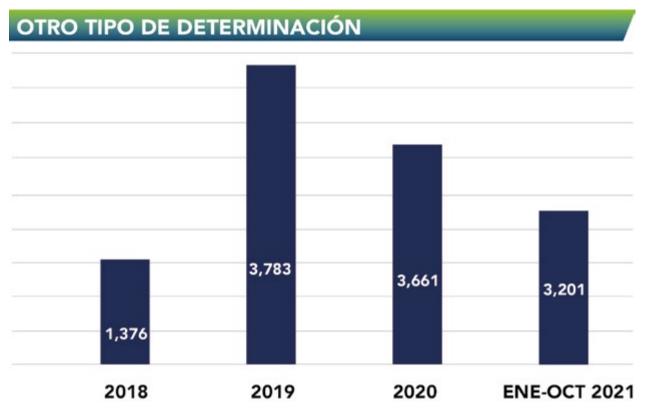
ANEXO











92

93

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LINE O RIMIE
CIUDADANO

NÚMERO TOTAL DE SENTENCIAS



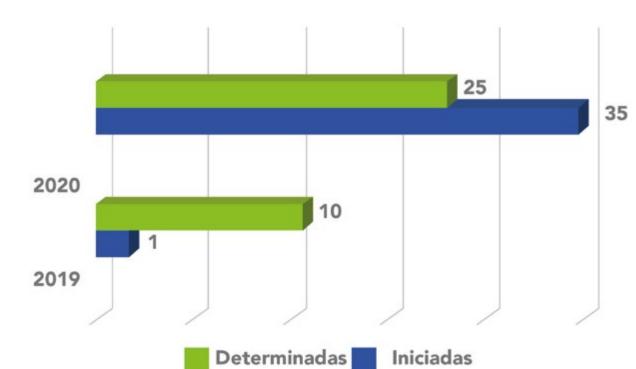


ANEXO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCCIÓN

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

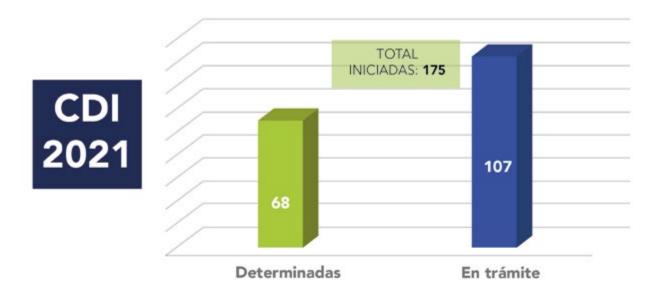


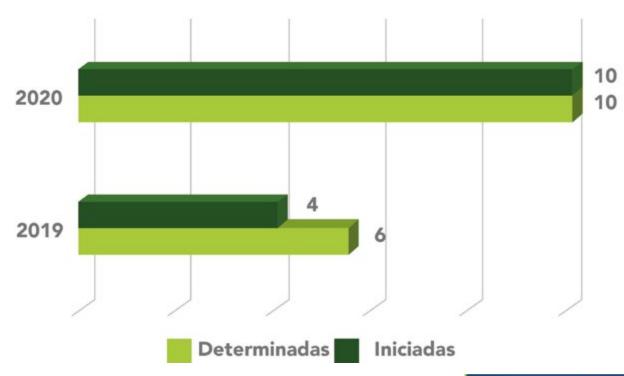


94

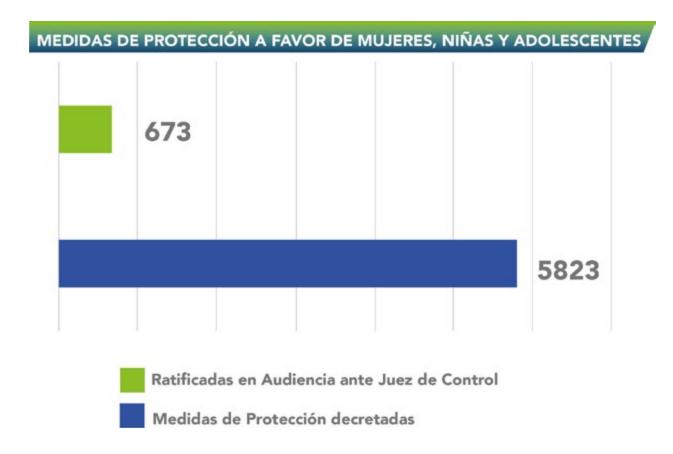
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

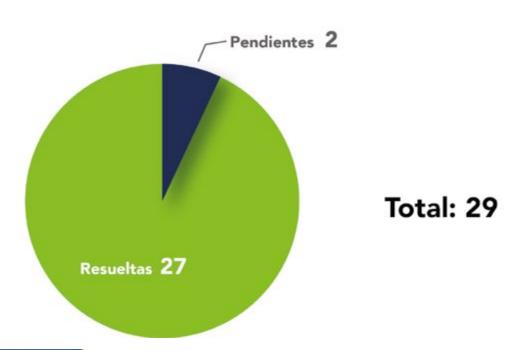




ANEXO



FICHAS DE BÚSQUEDA DE ALERTA AMBER



0/

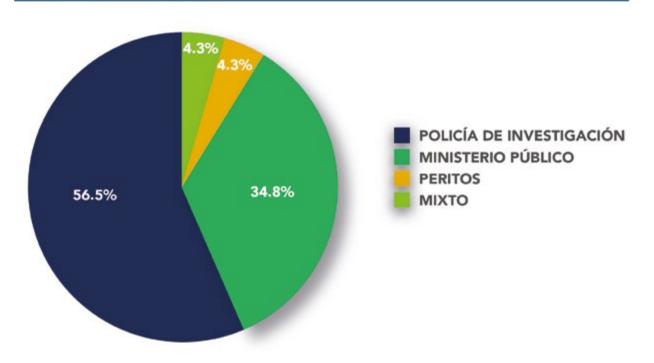
97

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

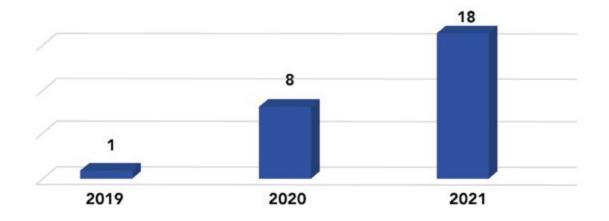
NFORME

ANEXO

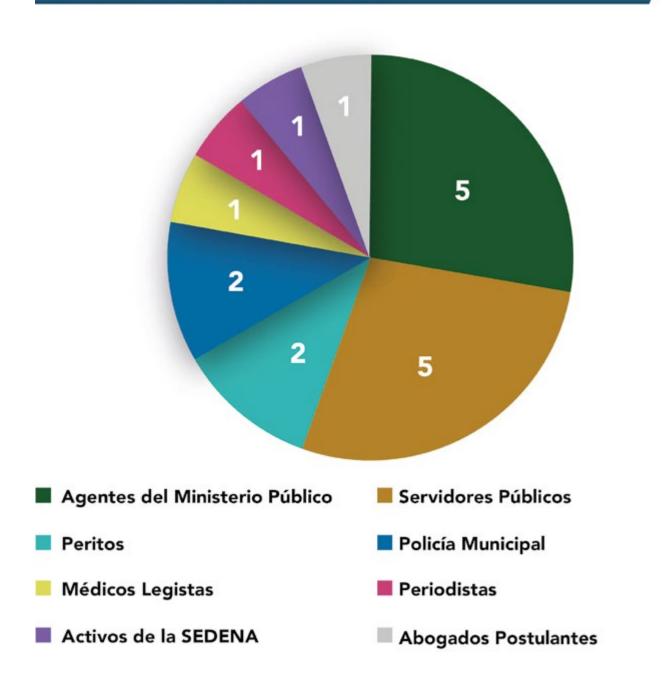
CAPACITACIONES



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS PENALES Y FORENSES CURSOS IMPARTIDOS



CAPACITACIONES POR SECTOR



98

Una Fiscalía más cercana a la gente

VICEFISCAL JURÍDICO

ENCARGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SLP